



1.ER INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME

2024-2025

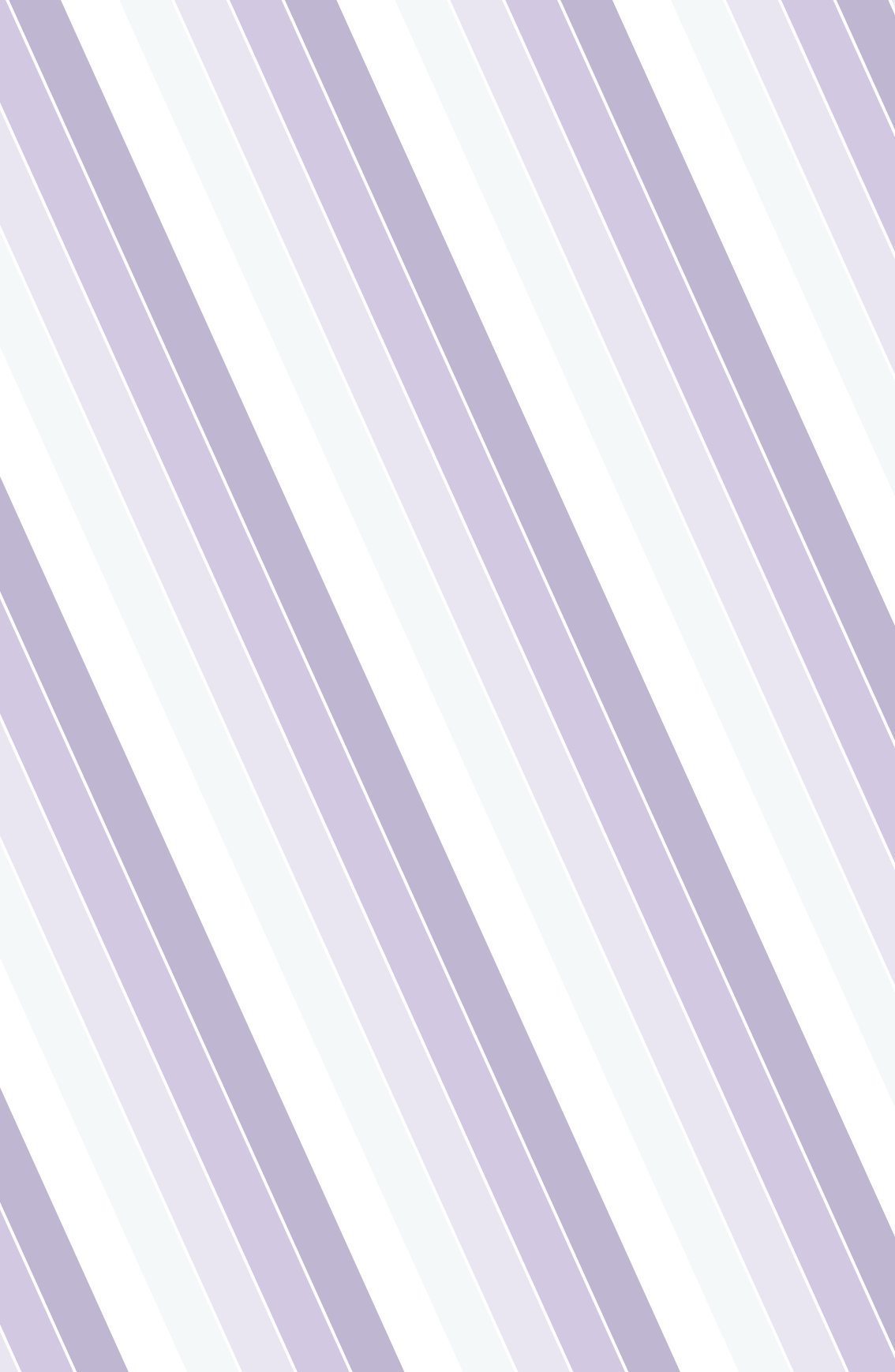


Dr. Braulio Guerra Urbiola
Magistrado Presidente



**JUSTICIA
EN EVOLUCIÓN**
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO





EDICIÓN

Dr. Braulio Guerra Urbiola

Magistrado Presidente

Recopilación de datos y elaboración

Lic. Paulina Medina Rubio

y

L.C.P.yA.P. Beatriz Abigail Luna Pacheco

Revisión editorial

Lic. Rafael López González

Acervo Fotográfico

Lic. Mauricio González García

Santiago de Querétaro, Querétaro.

Septiembre del 2025





**JUSTICIA
EN EVOLUCIÓN**
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO









ÍNDICE

1. DIRECTORIO	01
2. MENSAJE DEL MAGISTRADO PRESIDENTE	30
3. HITOS Y GRANDES PROYECTOS DE LA JUSTICIA EN MÉXICO Y QUERÉTARO	35
3.1 Reforma Judicial, precedente histórico	
3.2 Transición a la justicia oral en lo civil y familiar	
4. DIEZ PRINCIPIOS QUE GUÍAN NUESTRA EVOLUCIÓN HACIA UNA JUSTICIA MÁS CERCANA, HUMANA Y EFICIENTE	49
5. JUSTICIA TECNOLÓGICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	66
6. JUSTICIA CON MEJOR INFRAESTRUCTURA	78
7. JUSTICIA PARA EL PERSONAL JUDICIAL	85
8. JUSTICIA CON INCLUSIÓN, EQUIDAD Y PROTECCIÓN DE MINORÍAS	91
9. JUSTICIA AMBIENTAL	97
10. JUSTICIA PARA LAS FAMILIAS, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	100
11. JUSTICIA CON ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	104
12. JUSTICIA CON INTEGRIDAD	105

13. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 109

14. CONSEJO DE LA JUDICATURA 111

15. PREPARATIVOS PARA EL BICENTENARIO 115
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO 1826-2026

16. GESTIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA 119





DIRECTORIO



Dr. Braulio Guerra Urbiola

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERETARO
Presidencia



Dra. Mariela Ponce Villa

MAGISTRADA
**Presidenta de la Sala Penal del Tribunal
Superior de Justicia**



Mtro. Raúl Manríquez Huerta

MAGISTRADO
Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia



Mtro. Eduardo Sarabia Sánchez

MAGISTRADO
Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia



Dra. Ana Cristina Solórzano Gallego

MAGISTRADA
**Presidenta de la Primera Sala Civil del Tribunal
Superior de Justicia**



Mtra. Aída Irasema Corona Martínez

MAGISTRADA
Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia

DIRECTORIO



Dr. Carlos Rubén Eguiarte Mereles

MAGISTRADO

Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia



Mtro. Carlos Roberto Fernández Moreno

MAGISTRADO

Presidente de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia



Mtro. Carlos Arturo Juárez Morales

MAGISTRADO

Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia



Dra. Gabriela Nieto Castillo

MAGISTRADA

Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia



Mtro. Greco Rosas Méndez

MAGISTRADO

Presidente de la Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia



Mtra. Gabriela Fernández de Cevallos Álvarez

MAGISTRADA

Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia

DIRECTORIO



Dra. Cecilia Pérez Zepeda

MAGISTRADA

Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia



Mtro. Enrique López Castro

CONSEJERO

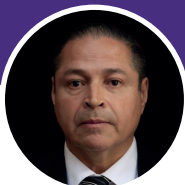
Consejo de la Judicatura



Mtro. César Israel Soto Campos

CONSEJERO

Consejo de la Judicatura



Mtro. César Manuel Segura Tirado

CONSEJERO

Consejo de la Judicatura



Mtra. Sofía Valeria González Campos

CONSEJERA

Consejo de la Judicatura





DIRECTORIO

Bertha Evelia de Jesús Olvera Rico

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Primero Civil de Querétaro

Margarita Pedraza Jiménez

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Segundo Civil de Querétaro

Felipe Hernández Filomeno

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Tercero Civil de Querétaro

Agustín Alcocer Escobar

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Cuarto Civil de Querétaro

Juventino de Jesús Hernández Montes

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Quinto Civil de Querétaro

Xavier Arturo Nájera Gómez

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Sexto Civil de Querétaro

DIRECTORIO

Araceli Almanza Cabrera

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Séptimo Civil de Querétaro

Ma. de Lourdes Badillo Cruz

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Octavo Civil de Querétaro

Itzel de la Peña Abreu

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Noveno Civil de Querétaro

Ana Lilia García Cruz

JJUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Primero Civil de San Juan del Río

Mariana Ramírez Osornio

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Segundo Civil de San Juan del Río

Hilda Camacho Martínez

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Tercero Civil de San Juan del Río

DIRECTORIO

María Lucero Patiño Rodríguez

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Cuarto Civil de San Juan del Río

Ma. Eugenia Sabino Hernández

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Quinto Civil de San Juan del Río

Fátima Elena Miranda Cárdenas

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Primero Familiar de Querétaro

Susana Vázquez López

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Segundo Familiar de Querétaro

Gabriela Uranga Romero

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Tercero Familiar de Querétaro

Norma Elena Ortiz Ordóñez

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Cuarto Familiar de Querétaro

DIRECTORIO

Alejandro Iván Sandoval López

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Quinto Familiar de Querétaro

Rocío Jiménez Guarneros

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Sexto Familiar de Querétaro

Geraldine Mendoza Rivera

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Séptimo Familiar de Querétaro

María Guadalupe Luján Molina

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Octavo Familiar de Querétaro

Laura Villanueva Estrada

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Noveno Familiar de Querétaro

Alicia Cabello Ledezma

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Décimo Familiar de Querétaro

DIRECTORIO

Roberto Carlos Chavero Godinez

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Décimo Primero Familiar de Querétaro

Hugo Armando Juárez Medina

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Décimo Segundo Familiar de Querétaro

Ana María Mejía Trujillo

JUEZ FAMILIAR ESPECIALIZADO EN MEDIDAS DE PROTECCIÓN
URGENTES EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS
MUJERES

María Alejandra Jaurena Huerta

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Único de Primera Instancia Penal Querétaro

María Guadalupe de Jesús Barrera

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Único de Primera Instancia Penal San Juan del Río

Julisa Sánchez Morales

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Mixto de Primera Instancia de Amealco

DIRECTORIO

Ma. de la Paz Vázquez Esquivel

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cadereyta

Eduardo Montoya Morado

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalpan

Ma. Francisca Escamilla Zárate

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tolinán

Mireya Bárcena Mejía

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

**Juzgado Primero de Primera Instancia Especializado en Oralidad
Mercantil**

María Cerón Delgado

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Oralidad
Mercantil**

Claudia Morales Martínez

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA
ADOLESCENTES

Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes

DIRECTORIO

Mariana Vega Espino

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA
ADOLESCENTES

Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes

Zulema Miramontes Soto

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Amealco

Alejandro Ángeles Velázquez

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Pinal de Amoles

María Mercedes Elvira Santiago Guerrero

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Arroyo Seco

Grissel Marily Nájera Garay

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Cadereyta

Javier Delfino Ramos Ibarra

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Colón

DIRECTORIO

Olga Tovar Zúñiga

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Corregidora

Mónica Beatriz Chimal Acevedo

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Ezequiel Montes

Viridiana Tejeda de Lucío

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Huimilpan

Victorina Mendoza García

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Jalpan de Serra

Olivia Rodríguez Durán

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Landa de Matamoros

Edith Montoya Muñoz

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de El Marqués

DIRECTORIO

Silvia Martínez Bárcenas

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Pedro Escobedo

Alejandro Morado Sánchez

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Peñamiller

Jacobo Adrián León Herrera

JUEZ MENOR

Juzgado Primero Menor Civil de Querétaro

Luis Alberto Gaona Reséndiz

JUEZ MENOR

Juzgado Segundo Menor Civil de Querétaro

Susana Ivone Jiménez Ortega

JUEZ MENOR

Juzgado Tercero Menor Civil de Querétaro

Sandra Perea Rayas

JUEZ MENOR

Juzgado Tercero Menor Civil de Querétaro

DIRECTORIO

Rosa Laura Salazar Rodríguez

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de San Joaquín

Julio César Gutiérrez Medrano

JUEZ MENOR

Juzgado Único Menor Mixto de San Juan del Río

Mónica Ugalde Balderas

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Tequisquiapan

María Angélica Reséndiz de Santiago

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Toluca

Laura Saraí Marín Jimeno

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL

Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 1

Manuel Villanueva Estrada

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL

Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 1

DIRECTORIO

Gustavo Ramos Villafuerte

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 1

Miriam Lorena Trejo Ortega

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 1

Maribel Pérez Gutiérrez

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 2

Yazmín Maricela Huerta Martínez

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 2

Alejandra Rodríguez Rivero

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 2

Jonathan Elly Loo López

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 2

DIRECTORIO

Lorena Díaz García

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 3

Juan Carlos Zúñiga Gómez

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 3

Brian René Baltazar Ramírez

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 3

Óscar Martínez Mancilla

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral San Juan del Río

Baltazar García Martínez

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral San Juan del Río

Arturo Ugalde Rojas

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral San Juan del Río

DIRECTORIO

Amir Nicolás Guerrero Franco

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral San Juan del Río

Israel Cerda Girón

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Cadereyta

Víctor Hugo Rentería Camacho

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Jalpan

Ana Maritza Elizondo Ángeles

JUEZ DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES
Juzgado de Ejecución

Edgardo Saúl Contreras Arias

JUEZ DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES
Juzgado de Ejecución

Ramona Elizabeth Marín Vázquez

JUEZ DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES
Juzgado de Ejecución

DIRECTORIO

Emanuel Hernández Vega

JUEZ

Juzgado Primero Laboral de Querétaro

Anaid Canto Arvizu

JUEZ

Juzgado Segundo Laboral de Querétaro

Ma. del Rosario Zepeda Orozco

JUEZ

Juzgado Primero Laboral de San Juan del Río

Óscar González Cravioto

JUEZ

Juzgado Primero Laboral de San Juan del Río

Luis Felipe Trujillo Gallardo

OFICIAL MAYOR

Oficialía Mayor

Edna Silvia Ramírez Tenorio

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Dirección de Recursos Humanos

DIRECTORIO

Luis Antonio Avendaño García

SECRETARIO ADJUNTO
Presidencia

Gisela Claudia Torres Aramburu

VISITADOR GENERAL
Visitaduría Judicial

Carlos Alberto Mendoza Rangel

SECRETARIO TÉCNICO
Consejo de la Judicatura

María Norma Santos Ordaz

SECRETARIA PARTICULAR
Secretaría Particular

Bolívar Rubio Medina

DIRECTOR JURÍDICO
Dirección Jurídica

Julieta Guadalupe García Cárdenas

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PROCEDIMIENTO Y NORMATIVIDAD
Unidad de Procedimiento y Normatividad

DIRECTORIO

Humberto Casillas Padilla

DIRECTOR DE FINANZAS

Dirección de Finanzas

Enrique Trejo Flores

DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA

Dirección de Contraloría Interna

Catalina Torres Frías

JEFA DE OFICIALÍA DE PARTES

Oficialía de Partes Ciudad Judicial

Luz del Rubí Ramírez Tapia

COORDINADORA GENERAL DE ACTUARIOS

Coordinación General de Actuarios

Gustavo García Ramírez

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Dirección de Tecnologías de la Información

María Michel Vargas Piceno

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN

Instituto de Especialización Judicial

DIRECTORIO

Manuel Alonso Sánchez Herrera

DIRECTOR DE LA OFICINA CENTRAL DE CONSIGNACIONES

Consignaciones Ciudad Judicial

Jacqueline Guadalupe Arteaga Velazco

DIRECTORA DEL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

Centro de Justicia Alternativa

Edgar Antonio Cabrera Meneses

DIRECTOR DE PSICOLOGÍA

Dirección de Psicología

Orlando Roldán Padrón

COORDINADOR DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO
INTERINSTITUCIONAL

Jefatura del Despacho de Presidencia y Consejo de la Judicatura

Paulina Medina Rubio

COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicación Social

José Alberto González Servín

JEFE DEL ÁREA DE COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

Archivo General

DIRECTORIO

Deysi Diana Laura Beltrán González

JEFA DE ÁREA DE MEJORA CONTINUA

Mejora Continua y Estadística

José Antonio González Díaz

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Departamento de Servicios Generales

Daniela Atamoros García

JEFA DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE
GÉNERO

Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Karla Nazareth Carrillo Sánchez

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL PLENO Y DEL PRESIDENTE

Secretaría de Acuerdos del Pleno y del Presidente

Perla Nelly Carro Ayala

COORDINADORA DE GESTIÓN JUDICIAL ADMINISTRATIVA

Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes

Victoria González Nolasco

COORDINADORA DE GESTIÓN JUDICIAL ADMINISTRATIVA

Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 1

DIRECTORIO

Ma. del Rocío Hernández Reséndiz

COORDINADORA DE GESTION JUDICIAL ADMINISTRATIVA

Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 2

Angélica Martínez Rivera

COORDINADORA DE GESTIÓN JUDICIAL ADMINISTRATIVA

Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 3

Nancy Viridiana Rosas Pérez

COORDINADORA DE GESTIÓN JUDICIAL ADMINISTRATIVA

Sistema Penal Acusatorio y Oral Cadereyta

Yeni García Díaz

COORDINADORA DE GESTIÓN JUDICIAL ADMINISTRATIVA

Sistema Penal Acusatorio y Oral San Juan del Río

Liliana Jiménez Barrón

COORDINADORA DE GESTIÓN JUDICIAL ADMINISTRATIVA

Juzgado de Ejecución

Marisol Olvera Rodríguez

JEFA DE ALMACENES

Área de Almacenes

DIRECTORIO

Ramiro Rivera Montoya

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Dirección de Finanzas

Lucía Parra Becerra

JEFA DE DEPARTAMENTO DE FONDO AUXILIAR
Dirección de Finanzas

Vianey Anaya Jiménez

JEFA DE DEPARTAMENTO DE NÓMINA
Dirección de Recursos Humanos

Jorge Luis Mendieta Aranda

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección de Recursos Humanos

Juan Manuel López Jiménez

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS
Dirección de Recursos Humanos

Adriana de Santiago Sánchez

JEFA DE CONTROL PATRIMONIAL
Área de Control Patrimonial

DIRECTORIO

Carlos René Dinorin Mondragón

JEFE DE DESARROLLO

Dirección de Tecnologías de la Información

María Fernanda Vega Arvizu

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Laura Eloisa Mejía Cerrillo

JEFA DE RELACIONES LABORALES

Dirección de Recursos Humanos

Esmeralda Reséndiz Montoya

JEFA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

Regularización de Predios

Cristina Hernández de León

COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE CIUDAD JUDICIAL QUERÉTARO

Coordinación Administrativa Ciudad Judicial

Miriam Lizeth de la Cruz Cruz

JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Departamento de Compras

DIRECTORIO

Luis Alfonso Yáñez de la Garza

COORDINADOR ADMINISTRATIVO JUZGADOS FORÁNEOS

Coordinación Administrativa Juzgados Foráneos

Leonardo Enríquez Ramírez

COORDINADOR ADMINISTRATIVO SEGUNDA INSTANCIA

Coordinación Administrativa Segunda Instancia

F Gerardo Rodríguez Menindez

JEFE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA

Dirección de Finanzas

Liliana Gabriela Pérez Iturralde

COORDINADORA ADMINISTRATIVO JUZGADOS PENALES

Coordinación Administrativa Juzgados Penales







DER
QUER

Mensaje

Magistrado Presidente, **Dr. Braulio Guerra Urbiola**

La justicia es un asunto cotidiano que construyen y que imparten personas con historias de vida, con nombre y apellido; como las más de mil 400 personas que trabajamos al servicio del Poder Judicial del Estado de Querétaro. En su nombre y representación, hacemos público este primer informe de resultados que juntos hemos alcanzado en los seis distritos judiciales; comprendidos en el periodo del 1 de octubre del 2024 al 8 de septiembre del 2025.

Partimos por reconocer la solidez institucional como un gran valor de la justicia en nuestro estado, resultado del trabajo de muchas generaciones; reconociendo, al mismo tiempo, la deuda histórica de la justicia en sus distintas manifestaciones y vertientes, para ser capaces de estar al nivel de las demandas sociales de la población queretana. Y, sobre esa base, avanzamos con un claro sentido de propósito: que la mejor justicia de todo el país se imparta en Querétaro.

A fin de lograrlo, este primer año nos dimos a la tarea de fijar las bases para evolucionar la justicia con sentido humano y perspectiva social incluyente, con procesos renovados y una modernización en marcha.

Llevamos los servicios de justicia al **cientos por ciento** del territorio estatal; atendimos una relación cercana con la ciudadanía, con abogados, abogadas y justiciables, escuchando activamente a las y los trabajadores que permiten el funcionamiento del Poder Judicial; sumamos infraestructura y desarrollo tecnológico, sembrando la semilla de la automatización de procesos y la Inteligencia Artificial, siendo amigables con el medio ambiente; palpamos las necesidades sociales escuchando más, dialogando más, atendiendo la interculturalidad, mediando más y, juntos, avanzamos en el compromiso de que cada persona que habita el estado haga vigente su derecho a que se le administre justicia por tribunales competentes y expeditos, en los plazos y términos que fijan las leyes.

El camino, arduo y no exento de retos, ha sido más llevadero gracias al trabajo de todas y todos, en cada juzgado y en cada oficina; a las sinergias fundamentales generadas desde el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura y la dirección del Palacio de Justicia.

Mi reconocimiento amplio a cada magistrada y magistrado, consejero y consejera, a cada juez y jueza, archivista, acordista, secretario y secretaria de acuerdos y proyectistas; al personal administrativo, a colegios y abogados, a organizaciones civiles y activistas, a todas y todos los sectores de la sociedad queretana, sin excepción.

Expreso mi reconocimiento institucional a las y los integrantes de la **Sexagésima Primera Legislatura del Estado**, por su voluntad de diálogo y colaboración permanentes. De manera especial, agradezco al Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, el **Lic. Mauricio Kuri González**, por su sensibilidad ante los retos que sacamos adelante en el periodo que se informa. Reconozco también a quienes encabezan los **gobiernos municipales y las diferentes secretarías estatales**, con quienes hemos fortalecido vínculos de escucha activa, respetuosa y plural para avanzar en la consolidación de la justicia en los distintos contextos territoriales y sociales de nuestros distritos judiciales. Agradezco a la **comunidad académica** de nuestro estado, que desde las universidades y sus espacios de conocimiento, contribuye con ideas y propuestas para la evolución del sistema judicial. Y a la **sociedad civil organizada**, cuyo acercamiento y participación nos permite generar sinergias que hacen más eficiente y cercana la impartición de justicia. Asimismo, reconozco la valiosa labor de las **barras, colegios y asociaciones de abogadas y abogados**, quienes con su experiencia y compromiso contribuyen a fortalecer y complementar el quehacer de esta institución.

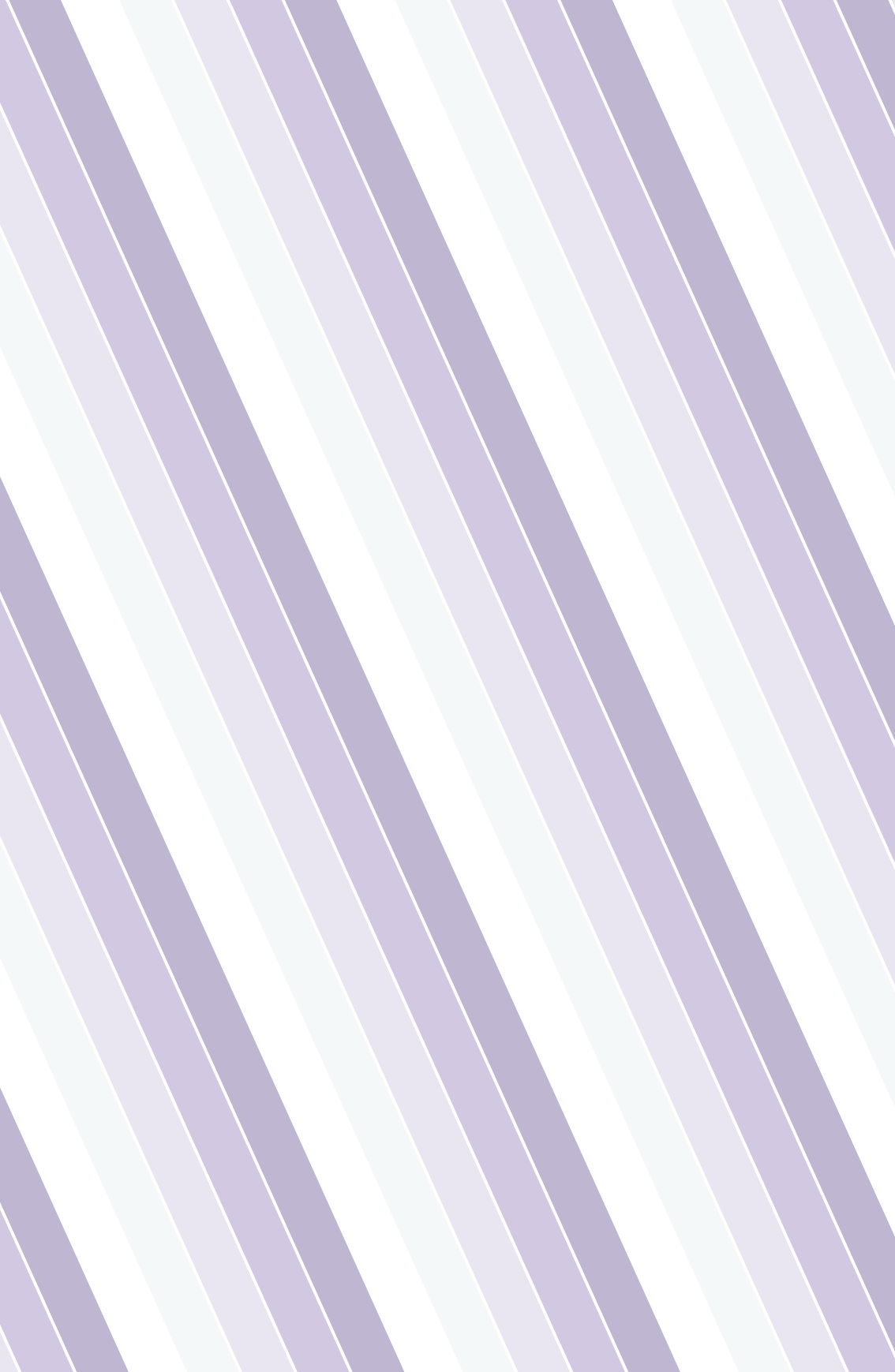
Querétaro ha tenido, tiene y seguirá teniendo un Poder Judicial funcional, sólido y de vanguardia.

La justicia en evolución, a la que aspiramos, iestá en marcha!
Una justicia con equidad; con mayor velocidad, sensibilidad y cercanía.

Vamos a seguir poniendo en alto a nuestra institución y vamos a seguir trabajando, sin descanso, por Querétaro: **“un Querétaro justo como tú”**.



Dr. Brulio Guerra Urbiola
*Magistrado Presidente del Poder
Judicial del Estado de Querétaro*







**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

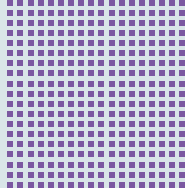
1.er Informe de Actividades

del Poder Judicial del
Estado de Querétaro

2024-2025



**JUSTICIA
EN EVOLUCIÓN**
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



HITOS Y GRANDES PROYECTOS DE LA JUSTICIA EN MÉXICO Y QUERÉTARO

En la actualidad, el Poder Judicial del Estado de Querétaro se encuentra en un momento clave de evolución y fortalecimiento institucional, marcado por **tres grandes proyectos** que transformarán de manera profunda la forma en que se imparte justicia. El primero de ellos está vinculado con la coyuntura de la **Reforma Judicial** aprobada a nivel federal el 13 de septiembre del 2024 y entrando en vigor el 16 de septiembre del 2024, la cual abre un escenario de cambios trascendentes para los poderes judiciales locales.

Querétaro se posiciona a la vanguardia en la consolidación de mecanismos que privilegian el diálogo, la conciliación y la solución pacífica de los conflictos.

En este marco, se han sostenido diversos acercamientos con la LXI Legislatura del Estado, donde se presentó un decálogo con los principales puntos de atención que, desde nuestra visión judicial, deben ser considerados para una adecuada implementación. Asimismo, se ha participado activamente en foros y espacios de análisis, reafirmando el compromiso de Querétaro con una reforma que fortalezca la independencia judicial y la confianza ciudadana.

De manera paralela, se avanza en la implementación de la **Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**, la cual representa un verdadero parteaguas para consolidar una cultura de paz en el país y en la entidad. Su impacto radica en que los convenios alcanzados adquieren el valor de cosa juzgada, al mismo tiempo que se fortalece la certificación de facilitadores a cargo del propio Poder Judicial. Con ello, Querétaro se posiciona a la vanguardia en la consolidación de mecanismos que privilegian el diálogo, la conciliación y la solución pacífica de los conflictos.

Justicia más ágil, transparente y cercana

El tercer gran proyecto es la implementación del nuevo **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**, que entró en vigor el 8 de junio del 2023 y marcará un cambio histórico en más de dos siglos de tradición jurídica, al dejar atrás los juicios escritos para dar paso, de forma gradual, a la oralidad en su transición al 2027.

Este tránsito hacia una justicia más ágil, transparente y cercana iniciará en 2026 en el municipio de San Juan del Río y se tiene prevista su conclusión en el 2027: por lo pronto, ya comenzaron las obras de adecuación de espacios para la instalación de salas orales. Reconozco y agradezco la disposición del **Ing. José Pío Salgado Tovar**, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro, así como la labor comprometida de su equipo de trabajo, cuya colaboración ha sido fundamental en el diseño y desarrollo de los proyectos de adecuación para esta transición.

Estos tres proyectos no son hechos aislados, sino parte de una misma visión: consolidar un Poder Judicial moderno, confiable y cercano a la sociedad.

Querétaro está llamado a ser referente nacional en la construcción de una justicia independiente, humana y eficaz, preparada para responder a los desafíos del presente y proyectarse con solidez hacia el futuro.





Reforma Judicial, precedente histórico

En el año 2024, México vivió uno de los procesos de transformación más profundos en la historia de su sistema de justicia. El Congreso de la Unión aprobó en septiembre de dicho año una reforma constitucional que modificó de manera estructural la integración y el funcionamiento del Poder Judicial de la Federación. Entre los principales cambios se encuentran la reducción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 11 a nueve ministras y ministros; la eliminación del esquema tradicional de nombramientos y designaciones; y, por primera vez en la historia del país, la instauración de un sistema de elección popular para juezas, jueces y magistraturas.

La reforma también dio lugar a la creación de dos nuevos órganos: el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial, los cuales sustituyeron al Consejo de la Judicatura Federal.

Tras su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de septiembre del 2024, las nuevas disposiciones entraron en vigor. Posteriormente, el 1 de junio del 2025 se llevaron a cabo las primeras elecciones judiciales, en las que se renovó la totalidad de las ministras y ministros de la Suprema Corte, así como cargos de magistrados y jueces, además de la designación de los integrantes de los órganos recién creados. Finalmente, el 1 de septiembre del 2025, las nuevas autoridades judiciales rindieron protesta, marcando el inicio de una etapa inédita en la justicia mexicana.

En el ámbito local, a partir de este 2025, el Poder Judicial del Estado de Querétaro inició un proceso de diálogo abierto y propositivo con la **LXI Legislatura del Congreso del Estado**, participando en mesas de trabajo interinstitucionales, foros y encuentros con especialistas, con el fin de analizar los alcances de la reforma judicial y su armonización en la entidad.





En este contexto, el 19 de marzo del 2025, el Poder Judicial acudió al Congreso Local para entregar el documento denominado **"Propuesta de Decálogo por la Justicia"**, expuesto por el Magistrado Presidente Dr. Braulio Guerra Urbiola. Al hacer uso de la voz, subrayó que este decálogo busca garantizar que los cambios en el sistema judicial preserven la eficiencia, imparcialidad e independencia del Poder Judicial, asegurando así una justicia confiable para la ciudadanía.

El decálogo establece diez ejes fundamentales

que orientan la posición del Poder Judicial ante la reforma: la necesidad de trabajo conjunto con el Legislativo en la armonización normativa; procesos rigurosos para la selección de juezas y jueces bajo criterios de mérito y capacidad; respeto a los derechos laborales y humanos de las y los servidores judiciales; fortalecimiento de la paridad de género y la confianza ciudadana; coordinación en la implementación simultánea de la oralidad civil y familiar junto con la reforma judicial; el diseño de boletas electorales claras para la elección de juzgadores; la preservación del modelo queretano de justicia penal; la atención urgente a la sobrecarga en materia familiar con la creación de una nueva Sala; así como **la constitución de un Tribunal de Disciplina Judicial y de un Órgano de Administración Judicial** que garanticen imparcialidad, transparencia y eficiencia en la gestión del Poder Judicial.



De esta manera, Querétaro se coloca en un papel activo dentro del debate nacional, **aportando propuestas técnicas y con visión de futuro** para que la reforma judicial fortalezca la independencia de los tribunales, la certeza de los procesos y el acceso a la justicia de todas y todos.



A septiembre del 2025, se sigue en espera de que la LXI Legislatura local armonice la reforma al Poder Judicial del Estado, manteniéndose este Poder pendiente y dispuesto a colaborar en todo lo necesario para generar la mejor reforma judicial del país, siempre pensando en la ciudadanía que busca justicia día a día.

Mediación: hacia una cultura de paz

En el marco de la evolución del sistema de justicia en México, la expedición de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) representa un paso decisivo hacia un modelo más accesible, cercano y eficiente para la ciudadanía. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2024 y aplicable a partir del 27 de enero de 2025

esta norma establece las bases para homologar a nivel nacional los procedimientos de negociación, mediación, conciliación, justicia restaurativa y terapéutica,

garantizando que todas las personas cuenten con vías alternativas para resolver sus conflictos de manera pacífica, ágil y sin necesidad de llegar a un proceso judicial. Con ello, se fortalece la cultura del diálogo, la prevención de conflictos y la construcción de acuerdos justos que contribuyen a la paz social.



Renovación del Centro de Justicia

El **Centro de Justicia Alternativa** del Poder Judicial del Estado ha desempeñado un papel fundamental en la implementación de esta ley, impulsando acciones que fortalecen la cultura del diálogo y reflejan resultados crecientes en beneficio de la ciudadanía. Entre las más relevantes se encuentran las siguientes:

El 22 de abril del 2025, se instaló el **Comité de Certificación**, un órgano colegiado encargado de asegurar la profesionalización, el control y el seguimiento de la certificación de personas facilitadoras y abogadas colaborativas públicas y privadas, garantizando con ello la calidad del servicio. Posteriormente, el 19 de mayo del 2025, el Consejo de la Judicatura emitió los **Lineamientos de Operatividad en materia de MASC**, que establecen las bases para la mediación, conciliación, negociación colaborativa y justicia restaurativa en el ámbito público y privado.



De manera complementaria, se llevó a cabo un **curso de homologación**, dirigido no solo a operadores de mecanismos alternativos, sino también a **jueces, consejeros y personal jurisdiccional y administrativo**, con el objetivo de unificar criterios y conocimientos conforme a los estándares de la nueva legislación.

Proceso de Certificación

En septiembre del 2025 se inició el **proceso de certificación** de facilitadores facultados para aplicar los mecanismos alternativos de solución de controversias, en términos de la Ley General de la materia, a jueces menores mixtos e integrantes del Centro de Justicia Alternativa. Con ello, se alcanzará la cobertura de este servicio en todo el territorio estatal, y a partir de octubre del 2025, estos facilitadores comenzarán a ejercer funciones acorde a su certificación.

Esto permite que los convenios que elaboren adquieran el carácter de **cosa juzgada**, otorgando a los usuarios seguridad jurídica y certeza en sus decisiones, al ser documentos legalmente vinculantes, definitivos y ejecutables; en caso de incumplimiento, el sistema de justicia podrá ordenar su ejecución forzosa.



Asimismo, se creó el Sistema de Registro de Personas Facilitadoras, Abogadas Colaborativas y Centros,

que **otorga a la ciudadanía certeza y transparencia** al permitir verificar que quienes ofrecen los servicios cuentan con la certificación correspondiente. Para respaldar estas nuevas atribuciones, el Centro también se sometió a una **reestructura organizacional y normativa**, adecuando su reglamento interno, manual de organización e instalaciones, a fin de garantizar eficiencia y operatividad en el desempeño de sus funciones.

Finalmente, durante este año, el Poder Judicial del Estado de Querétaro logró **dos mil 037 convenios**, registrándose una tendencia al alza en los últimos cinco años, con un crecimiento del **43.8%** en dicho período. Cada convenio es más que una cifra: refleja familias que se reencuentran, niñas y niños que reciben apoyo, patrimonios recuperados, relaciones comerciales preservadas y canales de diálogo que evitan llegar a juicio, consolidando así la confianza en los mecanismos alternativos de solución de controversias en Querétaro.



Transición a la justicia oral en materia civil y familiar

La **implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (COCIFAM)** representa una transformación profunda en el sistema de impartición de justicia. Su entrada en vigor en abril del 2027 exige planeación estratégica y una inversión significativa en infraestructura.

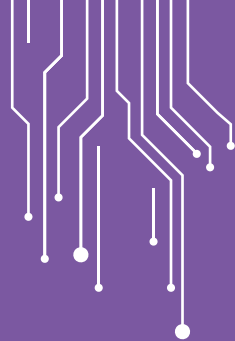
En años anteriores, el Poder Judicial del Estado de Querétaro elaboró el Plan General del Sistema de Justicia Oral Civil y Familiar, cuya implementación quedó a cargo de la Comisión para la Implementación del Sistema de Justicia Oral Civil y Familiar (COCIFAM-QRO).

Este instrumento estratégico sentó las bases de la transición hacia el nuevo modelo procesal, al establecer los lineamientos para la construcción de salas de juicios orales, la adecuación de infraestructura, el fortalecimiento de la justicia digital y la capacitación del personal jurisdiccional. Dicho plan constituye hoy la ruta de acción que guía los trabajos institucionales rumbo a la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en abril de 2027.

Durante este año, la Comisión para la Implementación del Sistema de Justicia Civil y Familiar del Poder Judicial del Estado de Querétaro (COCIFAM-QRO) sostuvo diversas reuniones de trabajo para dar continuidad al análisis de las estructuras orgánicas. Como parte de estas acciones, se realizaron visitas in situ a las salas de oralidad penal y se desarrollaron sesiones en las que se integraron proyectos de iniciativas de ley orientados a reformar disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y del Código Civil del Estado de Querétaro. De igual forma, se revisaron distintos proyectos normativos indispensables para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. De manera paralela, se ha fortalecido el **sistema de justicia digital**, se ha adquirido **equipamiento tecnológico** y se han puesto en marcha **programas de capacitación especializada** para el personal jurisdiccional.



Estas acciones
constituyen pasos
concretos para
garantizar la
operatividad del
nuevo modelo
procesal.



Diez principios que guían nuestra evolución hacia una justicia más cercana, humana y eficiente

La presente administración del Poder Judicial del Estado se guía por la visión de **"una justicia en evolución"**, cuyo sentido de propósito es construir un sistema judicial cercano, humano, eficiente, inclusivo y transparente. Esta evolución se concreta en diez propósitos fundamentales que orientan la estrategia institucional y que servirán como eje de los capítulos siguientes, donde cada uno será abordado con mayor profundidad.





Se trata de una justicia que se acerca a las personas, sensible a sus necesidades y contextos, y que aprovecha la **tecnología y la inteligencia artificial** para optimizar procesos y mejorar el acceso a ella. Una que busca modernizar la infraestructura judicial para garantizar espacios eficientes y humanos, y equilibrar la protección de los derechos del personal judicial con la atención pronta, imparcial y expedita de la justicia cotidiana. Una que promueve la inclusión, la equidad y la protección de minorías, así como la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, e impulsa mecanismos de solución de controversias que fortalecen la cultura del diálogo.

Asimismo, la **"justicia en evolución"** pone especial énfasis en el bienestar de niñas y niños en los procesos familiares, la atención integral a víctimas y el firme compromiso con la integridad, a fin de consolidar la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial

Estos propósitos, que constituyen el corazón de la acción de la administración, reflejan la determinación de construir un Poder Judicial que responda a los retos de la sociedad y a las expectativas de quienes buscan justicia día a día.





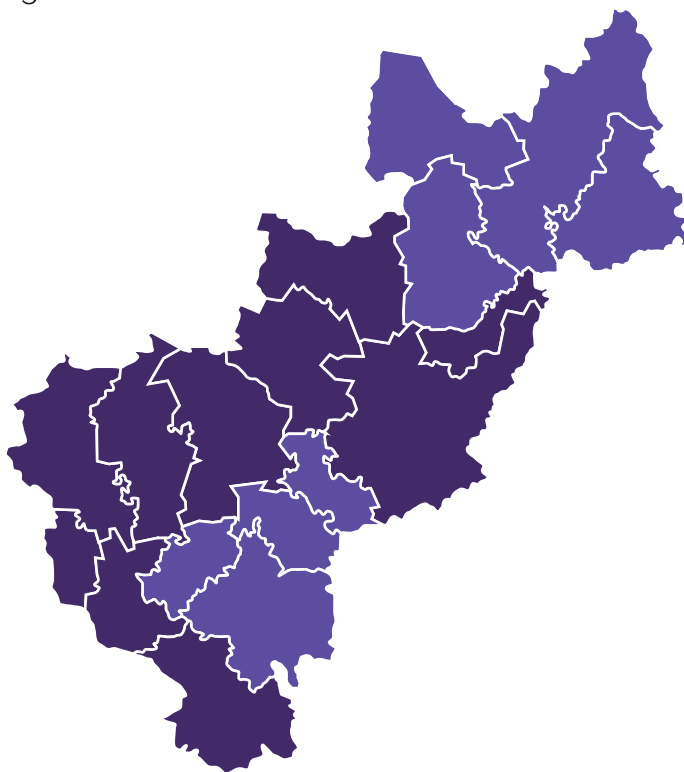
Justicia cercana y humana

Una justicia en evolución **se construye desde la cercanía**. Este representa **el principal eje rector de un modelo judicial** que no solo se aplica, sino que también se vive y se siente. En un contexto donde las instituciones pueden parecer distantes y el lenguaje jurídico inaccesible, la **Justicia Cercana y Humana** propuso un cambio profundo: acercar el Poder Judicial del Estado de Querétaro a las personas, reconociéndolas como titulares de derechos plenos; con historias, necesidades y realidades diversas.

La justicia debe responder **con empatía, comprensión y un trato digno**. Bajo esa convicción, se han impulsado estrategias que fortalecen el aspecto humano en cada interacción, tanto hacia la ciudadanía como al interior de la institución, generando espacios donde el **respeto, la sensibilidad y la dignidad** se convierten en valores palpables en el trato al personal y al público externo.

El objetivo es que cada persona que acuda al sistema judicial encuentre **no solo una resolución legal, sino también un acompañamiento institucional** que reconozca y valore su dignidad.

Este compromiso con la cercanía y el trato digno se refleja también en la estructura organizacional del Poder Judicial. El Estado de Querétaro **se encuentra dividido en seis distritos judiciales: Querétaro, San Juan del Río, Amealco de Bonfil, Tolimán, Cadereyta de Montes y Jalpan de Serra**, establecidos para facilitar la administración de la justicia en distintas regiones del territorio.



En ellos se distribuyen los **80 juzgados de primera instancia**, especializados en **materias civil, penal, familiar, laboral y mercantil**, conforme a la competencia territorial asignada.



Esta organización ha permitido **fortalecer la cobertura institucional** y garantizar una atención más **cercana y eficiente** a las necesidades jurídicas de la población en todo el estado.

Bajo esa lógica, este año reforzamos estrategias para **acercar aún más la justicia a la ciudadanía**; especialmente en comunidades y municipios alejados de la zona metropolitana.

A fin de brindar un piso parejo en el acceso a la justicia, implementamos las jornadas "Viernes con Justicia", a través de nuestra Dirección de Orientación y Servicio a la Ciudadanía, ofreciendo acompañamiento, información y apoyo en servicios y trámites, fortaleciendo la confianza en las instituciones y la igualdad de oportunidades para todas y todos.

Gracias a esta estrategia, **ampliamos el alcance de nuestros servicios de justicia al 100%** del territorio judicial.

Durante el primer año de su implementación, **se realizaron 24 jornadas con corte al 8 de septiembre del 2025** en los seis distritos judiciales, acercando orientación jurídica gratuita y garantizando el respeto a los derechos humanos de las **personas que enfrentan situaciones legales o de vulnerabilidad**.



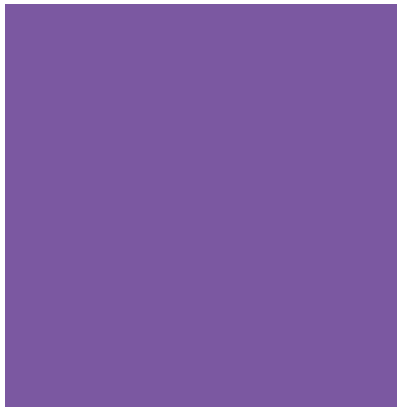


En conjunto con **Presidencia, el Consejo de la Judicatura y Oficialía Mayor**, realizamos recorridos por el 100% de los juzgados del estado con el propósito de identificar **áreas de oportunidad, necesidades y requerimientos**, lo que nos permitió elaborar un diagnóstico a profundidad.

Durante dichas visitas nos acercamos a jueces, meritorios, secretarios de acuerdos, archivistas, proyectistas, acordistas y demás personal, promoviendo el diálogo directo y fortaleciendo nuestro compromiso con una justicia cercana, transparente y eficiente.



En total, de las visitas realizadas a los 80 juzgados del Poder Judicial del Estado de Querétaro se derivaron **más de 181 acciones atendidas**, que incluyeron trabajos de mantenimiento, la provisión de mobiliario, la entrega de equipo tecnológico, acciones de climatización, asignación de vehículos, medidas de seguridad, entre otras, con el propósito de fortalecer la infraestructura y las condiciones de servicio en beneficio de la ciudadanía y del personal jurisdiccional.





Evolución digital y máxima publicidad del Poder Judicial

El Poder Judicial del Estado de Querétaro fortaleció la cercanía con la ciudadanía al abrir nuevos espacios de difusión e interacción en medios tradicionales y digitales. Programas como **“Justicia en evolución”**, en Radio y Televisión Querétaro, reflejan cómo adaptamos la justicia a las nuevas dinámicas sociales, **garantizando la máxima publicidad de nuestro quehacer institucional.**



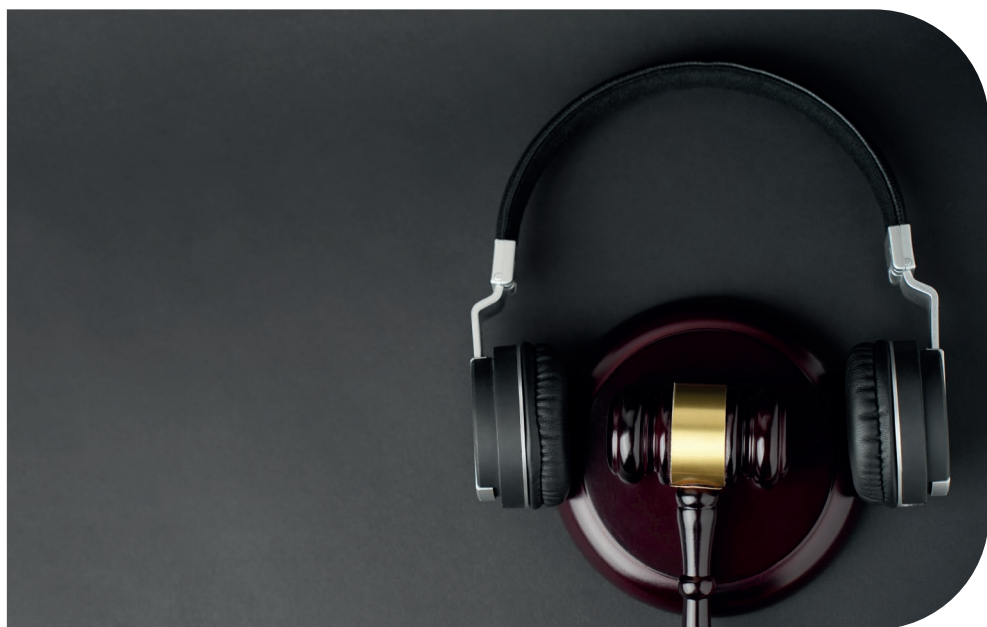
Precisamente como parte de este esfuerzo, desarrollamos la marca institucional **“Justicia en Evolución”**, cuyo objetivo fue fortalecer la identidad del Poder Judicial y visibilizar la adaptación de la institución a las nuevas necesidades de la ciudadanía, promoviendo una justicia más cercana, accesible y comprensible para toda la población.

Estas estrategias nos permitieron incrementar nuestra **presencia mediática en un 90%**, ampliar el alcance en **redes sociales en un 60%** y aumentar la interacción y respuesta **con el público en un 50%**.

Durante este periodo, también fortalecimos el acercamiento con los medios de comunicación **mediante 44 boletines informativos, más de 40 entrevistas**, canales de difusión en WhatsApp y ruedas de prensa.

Estas acciones forman parte de nuestra misión de garantizar la máxima publicidad de la labor del Poder Judicial, **consolidando vías de comunicación confiables, accesibles y transparentes** para acercar la justicia como un servicio al alcance de la ciudadanía.

Como resultado, **más de 4 millones de visualizaciones** evidencian el impacto de nuestra comunicación; la justicia se vive, se comparte y se conecta con la sociedad, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.





Acercando la justicia a las nuevas generaciones

Acercamos la justicia **a más de mil 500 jóvenes de 18 planteles escolares y universitarios** mediante pláticas informativas y recorridos institucionales por distintas sedes judiciales. Por medio de nuestra área de Vinculación Interinstitucional y del Instituto de Especialización Judicial, y en colaboración con otras áreas de apoyo a la función jurisdiccional, facilitamos el contacto directo con jueces, personal administrativo y diversas áreas jurisdiccionales y operativas, promoviendo la **cultura de la legalidad y fortaleciendo la confianza** en las instituciones encargadas de impartir justicia.



Complementando esta estrategia, el Poder Judicial desarrolló la actividad **"Justicia Cercana"**, coordinada por la Dirección de Orientación y Servicio a la Ciudadanía y la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género. Mediante charlas en escuelas públicas y privadas, estudiantes recibieron información sobre el quehacer judicial, la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos y la prevención de distintas formas de violencia, fomentando una **ciudadanía informada, consciente y participativa**.



***Acercamos la justicia
a más de 1,500
jóvenes universitarios***



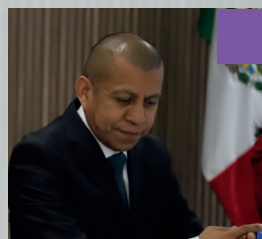


Alianzas estratégicas que fortalecen la justicia

Consolidamos **73 alianzas estratégicas** con instituciones públicas, privadas y académicas, fortaleciendo nuestro compromiso con una justicia cercana, moderna y eficiente.

Entre ellas **destacan convenios de gran impacto** como:

La colaboración con el **Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro**, junto con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), la Fiscalía General del Estado de Querétaro, la Secretaría de las Mujeres del Estado de Querétaro (SEMUJERES) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), para **brindar atención integral, ágil y oportuna a mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos**, garantizando su acceso a la justicia y apoyos que les permitan rehacer su vida de manera libre y segura. Reconocemos y agradecemos la disposición de las y los titulares de estas instituciones para trabajar de manera coordinada e interinstitucional.

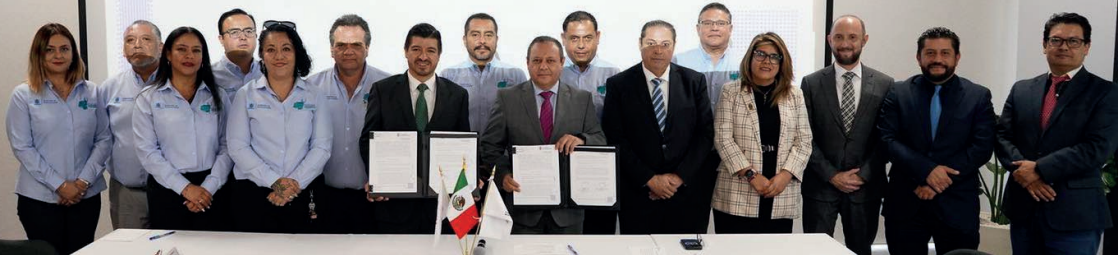


El convenio firmado con el **Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia** tiene como objetivo fortalecer el modelo de justicia **COSMOS**, mediante la vinculación entre los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (MASCP) y el Modelo de Atención por Expectativas (MAE), dentro del marco del **Sistema de Justicia Penal Acusatorio**. Reconocemos y agradecemos la disposición de la **Lcda. Sonia Angélica Colín Aboytes**, titular del Centro, por su compromiso y colaboración en este esfuerzo interinstitucional.

La alianza con la **Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro** para el uso de las plataformas **DECLARAQ y SEMOD**, apreciamos la disposición del **Dr. Oscar García Gonzáles** para la firma de este convenio que garantizará la transparencia y cumplimiento en la presentación de declaraciones patrimoniales.

La coordinación con la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP)** para conjuntar esfuerzos en la construcción de obras estratégicas. Agradecemos la visión y compromiso del titular de la SDUOP, **Ing. José Pío X Salgado Tovar**.

**Firma de Convenio Marco de Colaboración
entre el Poder Judicial del Estado y la
Universidad Tecnológica de Corregidora**



El acuerdo con la **Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC)** para impulsar la transformación digital del sistema judicial. Agradecemos al **Mtro. Alberto Hugo Ledesma**, Rector de la UTC, por su valiosa contribución al impulso de la transformación digital del sistema judicial.

La colaboración con la **Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)** para mejorar la infraestructura judicial. Apreciamos el trabajo en equipo del **Ing. Álvaro Ugalde Chaparro**, Presidente de la CMIC, en favor del fortalecimiento de la infraestructura judicial.



Estas alianzas reflejan una visión institucional que impulsa el desarrollo tecnológico, la profesionalización del servicio público, la igualdad de género y el fortalecimiento del acceso a la **justicia en todo el estado.**



Atención personalizada “uno a uno” a más de 35 mil personas

Durante el periodo informado, **otorgamos más de 35 mil atenciones personalizadas** a través de Presidencia y con el acompañamiento activo de la Dirección de Orientación y Servicio a la Ciudadanía; representa un aumento en este año del **27% en atenciones** a personas justiciables abogadas y abogados.

Este esfuerzo refleja el propósito firme de **avanzar hacia una justicia accesible y sensible**, que reconoce las necesidades particulares de cada persona y refuerza la confianza pública en nuestras instituciones.

Se realizaron **35 mil 955 orientaciones jurídicas** en diversas materias, además de información y apoyo en trámites ante diferentes áreas del Poder Judicial. De estas atenciones, **33 mil 056** fueron presenciales, **mil 292 vía telefónica**, **mil 107 por correo electrónico** y **más de 500 por el área de Presidencia**, consolidando un enfoque multicanal que facilita el contacto directo con la ciudadanía.

También realizamos **canalizaciones estratégicas** hacia servicios especializados como el **Centro de Justicia Alternativa, bufetes jurídicos gratuitos, juzgados,** y diversas instituciones externas como el **Sistema Estatal DIF, la Fiscalía General del Estado de Querétaro** y el **Gobierno del Estado de Querétaro.**

En los casos que demandaban atención prioritaria emitimos más de **cinco mil 800 boletas** de canalización de medidas urgentes, observando un incremento en este último año del **15.6%.**

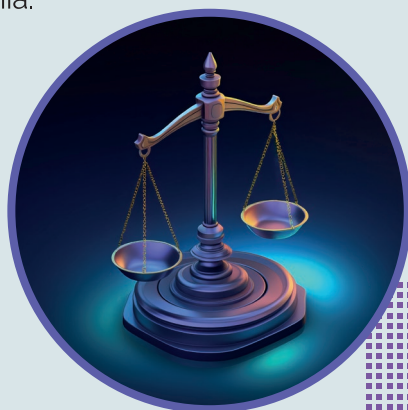




JUSTICIA TECNOLÓGICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La modernización del sistema judicial es una necesidad impostergable. A través del eje **Justicia Tecnológica e Inteligencia Artificial**, el Poder Judicial del Estado de Querétaro impulsa la integración de herramientas digitales, automatización de procesos y soluciones basadas en datos, con el objetivo de hacer más ágil, transparente y eficiente la administración de la justicia.

Ante el crecimiento poblacional y la mayor demanda de servicios judiciales —**más de 68 mil demandas recibidas traducidas en un aumento del 8.5% para este año y más de 770 mil promociones ingresadas en el último año**, se han iniciado los primeros esfuerzos de automatización de procesos, sentando las bases para la **futura incorporación de inteligencia artificial (IA)**; optimizando flujos rutinarios, generando insumos estratégicos y fortaleciendo una justicia más ágil y cercana a la ciudadanía.



Automatización de procesos en el

Juzgado Noveno Civil

A través de reuniones de trabajo con los juzgados civiles y familiares, se identificaron los juzgados más idóneos para implementar un piloto de automatización. El **Juzgado Noveno Civil** fue seleccionado para iniciar estas primeras pruebas, enfocándose en automatizar tareas rutinarias.

El Poder Judicial del Estado de Querétaro ha iniciado un **pilotaje de automatización** de los procesos judiciales en el Juzgado Noveno Civil para juicios de pago de cantidad en **materia mercantil** y jurisdicción voluntaria en **materia civil**, con el objetivo de agilizar procesos administrativos, disminuir errores de captura de información y mejorar la atención a la ciudadanía.



Los resultados iniciales muestran que esta estrategia aumentará significativamente la eficiencia **en los próximos meses**, liberando tiempo para la atención de casos complejos y mejorando la gestión de los expedientes.

Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de pilotaje, con la expectativa de implementar la **automatización al 100% el próximo año**.

Estos primeros esfuerzos de automatización de procesos sientan las bases para la incorporación de **herramientas de Inteligencia Artificial (IA)** en el Poder Judicial del Estado de Querétaro; al convertir tareas rutinarias en flujos más eficientes y estructurados, permitiendo homogeneizar procedimientos que deriven en la integración de herramientas de IA que apoyen la toma de decisiones, agilicen la gestión de expedientes y contribuyan a una justicia más expedita.

En sesión de Consejo de la Judicatura celebrada el 10 de septiembre del 2025, se aprobó de forma histórica el proyecto para implementar **Inteligencia Artificial** en el Poder Judicial del Estado de Querétaro, el cual contempla la adquisición de un servidor especializado y la incorporación de diversas herramientas de vanguardia, entre ellas modelos de lenguaje largo (LLM), el **primero de su tipo en toda Latinoamérica en el ámbito jurídico**, consolidando así un paso sin precedentes hacia la modernización y la innovación tecnológica en la impartición de justicia.





Hacia una justicia ágil con firma electrónica

La creciente gestión de documentos en el Poder Judicial del Estado de Querétaro, **con más de 50 mil oficios enviados de manera física anualmente** a través de la **Unidad de Mensajería**, evidenciaron la necesidad de implementar nuevos procesos digitales que hacen más ágil, seguro y moderno el trabajo institucional.

De forma histórica, se incorporó la **Firma Electrónica Avanzada**, gracias a un convenio firmado con la **Secretaría de Finanzas** del Poder Ejecutivo del Estado, como herramienta clave para agilizar los procesos, dar certeza jurídica a los documentos y modernizar la gestión documental. Su implementación fue posible gracias a la coordinación interinstitucional, consolidando un sistema más eficiente, seguro y adaptado a las necesidades actuales de la justicia. Agradecemos al **C.P. Gustavo Leal Maya**, titular de la Secretaría de Finanzas, por su visión y compromiso en este avance estratégico.



SECRETARÍA DE JUSTICIA QUERÉTARO



Dr. Braulio Mario Guerra Urbiola
Magistrado Presidente

MAD. Gustavo Arturo Leal Maya
Magistrado Presidente



Fortalecimiento del equipo tecnológico para una justicia más eficiente

Como parte del compromiso del Poder Judicial del Estado de Querétaro con la innovación y la modernización digital, se llevó a cabo la **renovación de infraestructura tecnológica**, en la que fueron adquiridos **422 equipos de cómputo nuevos**, destinados a diversas áreas jurídicas y administrativas.

Esta actualización permite mejorar significativamente las **condiciones operativas del personal** para mejorar el flujo de trabajo y trámites que se brindan a las y los ciudadanos, así como contar con sistemas operativos y hardware compatibles con las últimas actualizaciones de seguridad.

Impulso al uso del expediente electrónico

En este último año se impulsó y reforzó el uso del **Expediente Electrónico** mediante una campaña dirigida a litigantes y justiciables, promoviendo su adopción como un recurso confiable y eficiente en los procesos judiciales. El número de usuarios registrados **hasta ahora es de 31,454**, reflejando un incremento del **11% este año en los usuarios activos respecto al último año**.

Este último año, las consultas de documentos en el **Expediente Electrónico** también mostraron un crecimiento significativo respecto al último año, **superando las 15 millones de consultas**, lo que representa un **incremento del 33%**, evidenciando su consolidación como un recurso esencial para acceder de manera rápida y segura a la información judicial, fortaleciendo la transparencia, la eficiencia y la cercanía con la ciudadanía.





Pensión alimenticia: un avance hacia la justicia digital

Atendiendo la modernización digital, se fortaleció el pago electrónico de pensión alimenticia mediante la reforma al reglamento de la Oficina Central de Consignaciones, la instalación de un **módulo móvil de BBVA** y una campaña de difusión en juzgados familiares.

Como resultado, **más del 74% de los retiros** se realizaron mediante transferencia electrónica y se abrieron cerca de **3 mil nuevas cuentas**, reduciendo la asistencia presencial en ventanilla en más del **9.3%**.

Esta estrategia **agiliza los trámites, optimiza recursos y garantiza mayor seguridad**, consolidando la cultura digital y la eficiencia en los servicios del Poder Judicial.



Sinergia académica para una justicia digital avanzada

Aunado a lo anterior, el Poder Judicial del Estado de Querétaro dio un primer paso histórico al convertirse en **Socio Formador del Tec de Monterrey, Campus Querétaro**, y al firmar convenios con la **Universidad Autónoma de Querétaro, la Universidad Tecnológica de Corregidora y la Universidad Cuauhtémoc Campus Querétaro**, generando una alianza estratégica con instituciones educativas de alto prestigio. Agradecemos a las y los rectores de estas universidades su compromiso y disposición para fortalecer la formación académica y profesional vinculada al sistema de justicia.



Esta iniciativa busca vincular el talento de **más de 30 mil jóvenes con el ecosistema judicial**, promoviendo la colaboración académica y la formación de futuros profesionales en el desarrollo de soluciones tecnológicas que fortalezcan la **modernización y eficiencia de la justicia**, sentando las bases para una transformación digital sostenible y cercana a la ciudadanía.



Modernización digital: aplicaciones y soluciones tecnológicas

Durante el 2025, la **plataforma SIRE-PJQRO (*Sistema de Registro Electrónico*)** amplió su uso más allá de la Escuela de Formación Judicial, incorporándose también en diversas áreas del Poder Judicial. Esta herramienta ha facilitado a los usuarios el registro en cursos, diplomados, convocatorias y posgrados de manera electrónica, accesible y moderna.

Lo más relevante es que la implementación del sistema ha permitido reducir de manera significativa el consumo de papel, contribuyendo a la sostenibilidad institucional.

Actualmente, la plataforma registra **más de 250 aspirantes** inscritos en cinco convocatorias, consolidándose como un recurso clave en la modernización de la gestión académica y administrativa del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

El impacto de SIRE también **se extendió a la Coordinación de Peritos, facilitando el ingreso y renovación al padrón**, que actualmente cuenta con **301 especialistas**; optimizando trámites, reduciendo tiempos de espera y promoviendo la sustentabilidad en la gestión judicial. Asimismo, se desarrolló una herramienta digital para notificaciones a peritos, eliminando traslados físicos de expedientes y mejorando la eficiencia, agilizando acuerdos y facilitando el acceso oportuno a la información.

La **Coordinación General de Actuarios y Sub coordinación Zona Norte**, recibieron en el área de ejecutores, un total de **43,029 expedientes** para ejecución, se realizaron **1,271** medidas urgentes, **4,872 convivencias**, **36,239 ejecuciones** y **4,427 habilitaciones**; en el área de notificadores, se recibieron **92,777 cédulas de notificación**, **11,807 expedientes** para notificar, se realizaron **46,027 notificaciones** y **9,777 emplazamientos**, y se llevaron a cabo **4,080 habilitaciones**.

La **Subcoordinación de Actuarios Penales**, recibió 20,653 cédulas de notificación y se realizaron 19,564 notificaciones y se levantaron 1,218 constancias.

La **Subcoordinación de Actuarios Laborales**, recibió 14,107 cédulas de notificación y realizaron 2,298 emplazamientos.

La **Subcoordinación de Actuarios de San Juan del Río**, recibió en el área de ejecutores, un total de 10,680 expedientes para ejecución, se realizaron 2,084 convivencias, 8,891 ejecuciones y 1,492 habilitaciones; en el área de notificadores, se recibieron 21,867 cédulas de notificación, 4,541 expedientes para notificar, se realizaron 10,348 notificaciones y 2,761 emplazamientos.

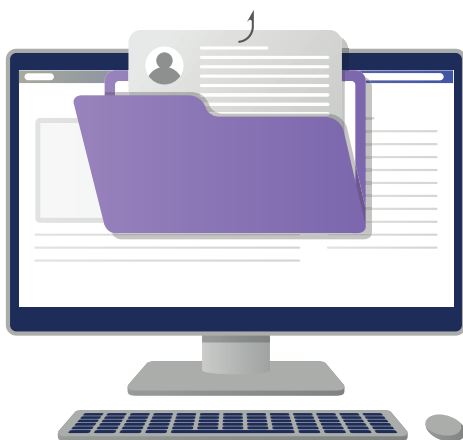
Ante esta gran demanda, se destaca la implementación de la aplicación móvil **Apptuarios**, desarrollada con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, que permite dar seguimiento y monitoreo en tiempo real a las actuaciones de los actuarios, brindando certeza jurídica y posicionando al Poder Judicial de Querétaro, como una institución que apuesta por la innovación tecnológica en beneficio de los justiciables.

El **Instituto de Especialización Judicial** consolidó su campus virtual, logrando que el 100% del personal —incluidos prestadores de servicio social y meritorios— esté registrado y acceda a capacitación autogestiva, flexible y continua.

Exhortos electrónicos

Como parte de las acciones para lograr una justicia más rápida y expedita, **se han establecido lineamientos para el envío y recepción de exhortos electrónicos**. Estos permiten la solicitud formal de cooperación entre los órganos jurisdiccionales de los distintos distritos judiciales de la entidad, así como con otras entidades federativas.

En un **hecho histórico**, este sistema ya se encuentra en operación con el estado de **Tamaulipas**, que se convierte en la primera entidad en establecer esta conexión. En el futuro se incorporarán nuevos estados, lo que permitirá agilizar los procesos en **materias Civil, Familiar y Mercantil**, reduciendo tiempos de gestión y costos operativos, y consolidando así un servicio judicial más eficiente y moderno. Agradecemos al **Gobierno del Estado de Tamaulipas** por su disposición y colaboración para hacer posible este avance histórico en la interconexión judicial.





JUSTICIA CON MEJOR INFRAESTRUCTURA

Con una inversión de **más de 17 millones de pesos, el Poder Judicial del Estado de Querétaro** fortaleció su infraestructura y equipamiento para consolidar un sistema más eficiente, accesible y digno.

Entre las **principales acciones** realizadas destacan:

Renovación del área de recepción de la Oficialía de Partes, con el propósito de ofrecer a los **usuarios** un espacio cómodo y eficiente. Hoy cuentan con una sala climatizada donde pueden esperar sentados y ser atendidos mediante turnos electrónicos que agilizan la prestación del servicio.



Nuevo Tribunal Laboral

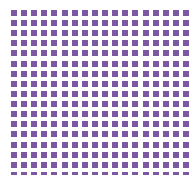
De forma inédita, y ante la creciente demanda laboral en el estado, se puso en marcha el proyecto del **Tribunal Laboral del Estado de Querétaro**, que incrementará **de tres a seis los juzgados especializados** —incluyendo San Juan del Río—, garantizando una justicia laboral más ágil y con mayor certeza jurídica.

Mejoramiento de imagen de fachadas y naves

Se realizó mantenimiento de **pintura de la fachada principal de Ciudad Judicial de Querétaro, la Nave de Juzgados y la Nave de Actuarios**. Se unificaron criterios estéticos, colores y acabados de acuerdo con la nueva identidad, lo que permitió consolidar una identidad arquitectónica coherente y mejorar la visibilidad de los edificios principales.



En esta administración se han entregado **14 nuevas unidades** en Cadereyta, Toluca y Pinal de Amoles, y para este año se destinó un presupuesto de más de **13 millones de pesos para continuar la renovación vehicular**, fortaleciendo la seguridad, movilidad institucional y eficiencia del servicio en todo el estado.





Renovación de más de mil 800 bienes muebles, distribuidos en distintas áreas jurisdiccionales, dignificando los espacios de atención al público y **mejorando las condiciones laborales del personal.**

Puestos en funcionamiento **equipos de aire acondicionado** en el edificio principal, el edificio modular de Ciudad Judicial y el nuevo Palacio de Justicia, proporcionando **espacios de trabajo más confortables.**

Impulsamos la **mejora de los espacios comunes en beneficio de la ciudadanía** y de quienes nos visitan. Por ello, dotamos los baños públicos de los diferentes edificios del Poder Judicial con secadores de manos y cambiadores de bebé, garantizando **instalaciones más cómodas, modernas y accesibles** para todas y todos.

Estas acciones reflejan el compromiso del Poder Judicial por **modernizar su infraestructura, garantizar espacios funcionales y seguros** y ofrecer una justicia más cercana a la ciudadanía.

Ampliación de horarios y modernización de la Oficialía de Partes

Como respuesta al ejercicio de escucha que acercó al Poder Judicial al sentir del justiciable y del litigante, **se ampliaron los horarios de recepción promociones de trámite, que tenían como límite las 17:00 h y que ahora se extienden hasta las 19:00 h y las promociones de término hasta las 23:59 h** ofreciendo mayor flexibilidad a las personas usuarias con jornadas laborales extensas o compromisos familiares.

Paralelamente, se realizó una renovación integral de la recepción, dotándola de espacios modernos y funcionales, mejorando tanto la experiencia de los usuarios como las condiciones laborales del personal judicial.

Para complementar esta medida, **se implementó un sistema de turno electrónico, que organiza el flujo de usuarios**, permite visualizar su número en pantalla, recibir un comprobante impreso y ser llamados de manera ordenada.

Espacios modernos y funcionales, mejorando la experiencia de los usuarios.

Ampliación y fortalecimiento de infraestructura mediante donación de predios

Se formalizó la donación de predios por parte de los municipios de **Pinal de Amoles** y **Ezequiel Montes**, permitiendo la construcción de nuevos espacios destinados al servicio del justiciable. Agradecemos a la presidenta municipal de Pinal de Amoles, **Lupita Ramírez Plaza**, y al presidente municipal de Ezequiel Montes, **Ing. Iván Reséndiz Ramírez**, así como a los integrantes de sus respectivos cabildos, por su visión y compromiso en favor del fortalecimiento de la justicia en sus comunidades.

En Pinal de Amoles con una superficie donada **de más de mil m²**, se proyecta el **Centro de Convivencias Familiares (CECOFAM)**.



En Ezequiel Montes, **con más de 3,500 m²** se contempla la creación de un **Centro de Mediación**, acercando los servicios jurisdiccionales a más comunidades.



Modernización tecnológica de salas de audiencias

Entre **octubre del 2024 y febrero del 2025** se renovaron **19 salas de audiencias** en los distritos judiciales del Estado, incorporando **sistemas digitales de alto desempeño** con mejoras en imagen, audio y funcionalidad para videollamadas. Esta modernización tecnológica permite cumplir con los **estándares de equipamiento actuales, así como los establecidos por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)**, organismo que define lineamientos para la eficiencia y calidad en la gestión pública en materia oral mercantil.

Se habilitaron además **dos nuevas salas de oralidad** en el distrito judicial de **San Juan del Río**, destinadas al juzgado del **Sistema Penal Acusatorio y Oral**, ubicadas en el Centro Penitenciario de la demarcación.

Infraestructura preventiva y bienestar institucional

La **Coordinación de Protección Civil** impulsó acciones para fortalecer la cultura de prevención y respuesta ante emergencias:

Gestión de **señalética institucional, botiquines y material informativo**, así como mantenimiento y recarga de extintores.





Capacitaciones en **primeros auxilios**, RCP, manejo de DEA, **combate de incendios y rutas de evacuación**.



Poda preventiva en áreas verdes de **Ciudad Judicial, Nuevo Palacio de Justicia** y **juzgados penales**.

Elaboración del **Programa Interno de Protección Civil**, que establecerá protocolos claros de actuación.

Arte que enriquece la infraestructura judicial

Se develó la obra **“La Justicia y el Patrimonio de Querétaro”**, creada por el artista **Diego Glazer**, en la **Sala de Plenos 3 de Junio de 1826** del **Nuevo Palacio de Justicia**, fortaleciendo el valor cultural del recinto judicial.



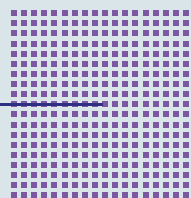


JUSTICIA PARA EL PERSONAL JUDICIAL

La justicia no solo se imparte; también se construye día a día desde el esfuerzo de quienes integran el Poder Judicial. El eje **Justicia para el Personal Judicial** reconoce que el fortalecimiento del sistema judicial empieza con el reconocimiento, la capacitación y el bienestar de sus funcionarias y funcionarios. El personal judicial **es el corazón operativo del acceso a la justicia**: su profesionalismo, compromiso y vocación son indispensables para garantizar procesos ágiles, confiables y humanos.

Este eje impulsa acciones que **dignifican la labor diaria, promueven el crecimiento profesional** y crean condiciones laborales más justas, incluyentes y sostenibles. La justicia interna también es justicia institucional.

Actualmente, **mil 461 personas** conforman la fuerza laboral del Poder Judicial, desempeñando funciones clave en diversas áreas jurisdiccionales y administrativas. Este último año tuvimos un **incremento del personal laborando del 1.5%** y de un **0.8% de incremento** en plazas autorizadas.



Asimismo, con la intención de **fortalecer los equipos de trabajo**, este año se empezaron a aplicar evaluaciones de desempeño a las personas de áreas administrativas y de apoyo a la función jurisdiccional que se proponen para ocupar algún puesto dentro del Poder Judicial.

Las acciones más relevantes de este eje incluyen:

De forma histórica, se instauró **el 3 de junio de cada año como el Día Conmemorativo de las Personas al Servicio de la Impartición de Justicia del Estado de Querétaro**, una fecha aprobada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura para reconocer la labor de quienes hacen posible que la justicia siga su curso con integridad y vocación.

En este marco, se otorgaron **reconocimientos a integrantes del Poder Judicial del Estado de Querétaro** que se han destacado por su compromiso, desempeño y entrega en favor del fortalecimiento institucional de la justicia en nuestro estado.

Hemos fortalecido también las **acciones de reconocimiento al personal**, honrando no solo sus fechas especiales, sino el invaluable compromiso que día a día entregan a la institución. Celebramos el **Día del Abogado**, el **Día de las Madres** y, por primera vez, el **Día del Padre**; realizamos la ceremonia de

reconocimiento por **años de servicio e impulso institucional**; y expresamos nuestro aprecio a cada trabajadora y trabajador en sus periodos de jubilación y onomásticos como muestra de cercanía y reconocimiento a cada persona.

Estos gestos, entre otros, **buscan resaltar nuestro profundo respeto y gratitud** hacia quienes con su esfuerzo y dedicación hacen posible la justicia en Querétaro.



Estamos convencidos de que solamente **a través del trabajo en equipo**, y con pleno respeto a los derechos laborales de quienes integran esta institución, **es posible mejorar y consolidar la justicia**.

Realizamos un **plan de fortalecimiento de la salud mental de las y los trabajadores**. Conscientes de la importancia de generar espacios laborales que promuevan el bienestar emocional, pusimos en marcha una estrategia integral que contempla acciones preventivas, atención especializada y mecanismos de acompañamiento para identificar y atender factores de riesgo psicosocial. Como parte de este esfuerzo, en colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro impartimos el taller ***“Manejo saludable de emociones”***, reforzando nuestro compromiso institucional de cuidar a quienes todos los días velan por la justicia.

Con respecto a la **digitalización de trámites para personas jubiladas y pensionadas**, se habilitó una plataforma en línea que les permite gestionar prestaciones sin necesidad de acudir presencialmente, **facilitando el acceso y reduciendo traslados**.

Además, habilitamos **dos lactarios** en cumplimiento con la norma **NMX-R-025-SCFI-2015** e incorporamos una enfermería con áreas de atención y exploración médica, mejorando así las condiciones laborales y de bienestar de las y los más de **650 trabajadores de Ciudad Judicial Querétaro**.



Formación continua para fortalecer el servicio de justicia

El **Instituto de Especialización Judicial** consolidó su campus virtual para brindar capacitación autogestiva y flexible a todo el personal.

Esta labor articulada reafirma nuestro compromiso de que la justicia sea un proceso accesible y confiable, caracterizado por la cercanía, la sensibilidad y el respeto a la dignidad de cada persona.

En 2024 se obtuvo el acuerdo de validez oficial para el nuevo plan de estudios de la **Maestría en Administración e Impartición de Justicia de la Escuela de Formación Judicial**, cuya primera generación concluyó clases en julio del presente año con 12 egresados.

Capacitaciones para que nuestro personal cuente con las habilidades necesarias para actuar de manera efectiva ante emergencias.

Ese mismo año se aprobó también el plan de estudios de la **Especialidad en Administración e Impartición de Justicia**, que contempla cinco líneas terminales: Justicia Familiar, Justicia Civil y Mercantil, Justicia Penal y de Adolescentes, Justicia Alternativa, y Derechos Humanos y Perspectivas. Actualmente, su segunda generación cursa el segundo semestre con una matrícula de 54 alumnos.

Asimismo, durante el primer año de gestión se capacitó al 100% del personal en Ética complementando su formación con temas como auditoría gubernamental, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), así como en Oralidad Civil y Familiar.

Durante el primer año de gestión se implementaron **tres cursos de formación** dirigidos a aspirantes y personal en funciones de la carrera judicial, enfocados en fortalecer las competencias técnicas y operativas para los cargos de Archivista Judicial, Acordista y Actuario Judicial. Con ello, se reafirma el compromiso institucional de impulsar la profesionalización del personal y garantizar una justicia más eficiente y especializada.





JUSTICIA CON INCLUSIÓN, EQUIDAD Y PROTECCIÓN DE MINORÍAS

La justicia debe reflejar **la diversidad humana y proteger** a quienes han sido históricamente invisibilizados o excluidos. En el Poder Judicial del Estado de Querétaro reafirmamos su compromiso de garantizar que **todas las personas reciban un trato digno, equitativo y respetuoso** de sus derechos humanos. Nuestro enfoque impulsa políticas y acciones que eliminan barreras de acceso, promueven el respeto a la identidad cultural, étnica, lingüística, sexual y de género, y colocan la empatía en el centro del servicio judicial.

Fomento al equilibrio y la paridad en nuestro personal

En el Poder Judicial del Estado de Querétaro se garantiza el **equilibrio y la paridad de género** entre todas las personas que integran nuestra institución. Actualmente contamos con una plantilla de **mil 461 personas servidoras públicas**, de las cuales el **66% son mujeres y el 34% hombres**.

El Poder Judicial garantiza condiciones que permiten el equilibrio entre la vida laboral y personal de las trabajadoras. Del total de mujeres que forman parte de la institución, el **51% son mamás**.



Tribunal Superior de Justicia:
seis magistradas (50%)
y seis magistrados (50%).



Consejo de la Judicatura:
una mujer (20%)
y cuatro hombres (80%).

Juzgados:
51 juezas (64%)
y 29 jueces (36%).



Direcciones del Poder Judicial:
ocho mujeres (53%)
y siete hombres (47%).

Durante todo el periodo de gestión se ha asegurado la **paridad en todos los cargos**, incluidos aquellos de mayor responsabilidad jerárquica, lo que refleja el compromiso institucional con la **igualdad sustantiva de género** y con la construcción de un Poder Judicial **fortalecido, representativo, diverso y con igualdad** de oportunidades. La igualdad se promueve tanto para las personas que acceden a la justicia como al interior de la institución.

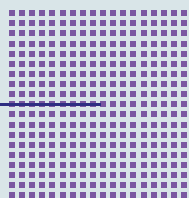
Juzgar con perspectiva

Juzgar con perspectiva es hoy una condición indispensable para impartir justicia. No basta con aplicar la norma: se requiere **comprender la realidad social de cada persona**, reconocer sus contextos y atender con sensibilidad los retos de una sociedad diversa. Con esta convicción, en el Poder Judicial del Estado de Querétaro impulsamos herramientas que fortalecen el trabajo cotidiano de todo nuestro personal y, al mismo tiempo, acercan la justicia a la ciudadanía.

En este marco, **desarrollamos seis Guías Judiciales** que apoyan la incorporación de la perspectiva multicultural en la administración de justicia y, además, funcionan como instrumentos accesibles para que la sociedad conozca, entienda y ejerza mejor sus derechos.

Frente a los nuevos fenómenos socioculturales, es indispensable que las y los juzgadores no solo dominen el Derecho, sino que también mantengan un contacto cercano con la ciudadanía y comprendan los distintos contextos que influyen en la vida de las personas. Estas Guías abordan temas fundamentales como **discapacidad, personas migrantes, interculturalidad, diversidades sexogenéricas, personas adultas mayores y salud mental**, contribuyendo a una justicia más humana, sensible y cercana.

La elaboración de estas herramientas ha sido posible gracias a la colaboración con la academia, en particular con la **Universidad Autónoma de Querétaro**, así como con la valiosa participación de asociaciones, juezas, jueces, magistradas y magistrados, cuyo conocimiento y experiencia enriquecieron este esfuerzo colectivo.



Sumados a estos esfuerzos, tuvimos una colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde incorporamos el curso ***“La aplicación de la perspectiva de género en la impartición de justicia”***.

Con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia con **enfoque de género**, en el Poder Judicial del Estado de Querétaro establecimos alianzas estratégicas con colectivos y con la ***Secretaría de las Mujeres del Estado de Querétaro***. Agradecemos a sus titulares por su colaboración, compromiso y sensibilidad.

Estas colaboraciones impulsan **iniciativas en favor de los derechos de las mujeres**, creando espacios seguros, sensibilizando a nuestro personal y generando **políticas más justas e incluyentes**.



En este último año, el Poder Judicial dictó **4 mil 213 sentencias con perspectiva de género**, consolidando un compromiso claro con la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos en cada resolución.

Acceso pericial gratuito para personas en situación de vulnerabilidad

En el Poder Judicial del Estado de Querétaro reafirmamos nuestro compromiso con una **justicia accesible e incluyente** mediante el fortalecimiento del **servicio pericial gratuito** para personas en situación de vulnerabilidad. Con el apoyo de las y los peritos del padrón, garantizamos **dictámenes oportunos y sin costo** para quienes carecen de recursos. Esta acción elimina barreras estructurales y consolida un modelo jurisdiccional más equitativo; en el último periodo, las pruebas periciales ofrecidas registraron un **incremento del 27.5%**.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, entregamos a nuestro personal la **"Guía virtual de Prevención de la Violencia contra las Mujeres"**, ilustrada y en lenguaje ciudadano. Esta herramienta, coordinada por la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y la Dirección de Orientación y Servicio a la Ciudadanía, fortaleció la **sensibilización del personal** y reafirmó nuestro compromiso de **cero tolerancia a la violencia de género**, promoviendo una justicia con enfoque de género y respeto a los derechos humanos.

En el marco del **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25N)**, realizamos actividades virtuales de formación y sensibilización con la participación de expertas nacionales como la **Dra. Geraldina González de la Vega y la Mtra. Sabela Patricia Asiain Hernández**. Además, llevamos a cabo una actividad simbólica en la que servidoras públicas compartieron reflexiones sobre esta fecha.

Publicamos el **Boletín Bimestral sobre Derechos Humanos**, una síntesis bimestral de decisiones e informes internacionales organizada por ejes como igualdad de género, niñez y adolescencia, diversidad sexual, interculturalidad, medio ambiente y la relación entre ciencia, tecnología y justicia.

Presentamos la obra **“Entre lo Legal y lo Justo”**, en colaboración con el Poder Judicial de Hidalgo, que visibilizó la carga de trabajo en los juzgados y su impacto en la vida de las personas. Esta puesta en escena sensibilizó a nuestro personal sobre la **importancia de impartir justicia con empatía, perspectiva de género y atención a grupos prioritarios.**





JUSTICIA AMBIENTAL

La justicia también tiene la **responsabilidad de proteger el entorno que hace posible la vida**. Como institución pública, el Poder Judicial del Estado de Querétaro asume el deber de **impulsar políticas y acciones** que contribuyan a un mundo mejor: garantizando el derecho a un medio ambiente sano, aprovechando de manera eficiente los recursos públicos y promoviendo prácticas sostenibles que generen un entorno digno para las generaciones presentes y futuras.

Este compromiso se encuentra alineado con la **Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas**, particularmente con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: Acción por el Clima**, que llama a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. De esta manera, el Poder Judicial suma esfuerzos locales a una causa global, integrando la sostenibilidad en su quehacer cotidiano y fortaleciendo la cultura de la justicia ambiental, tanto en el ámbito jurisdiccional como institucional.



En ese sentido, una de las primeras acciones implementadas fue la **forestación con más de 500 árboles** en Ciudad Judicial Querétaro. Esta jornada, realizada con el apoyo de la **Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo, el Municipio de Querétaro, el colectivo ambientalista GIRA y activistas**, tuvo como propósito mejorar la calidad del aire, fortalecer los espacios verdes y crear un entorno más saludable para las personas que acuden diariamente a nuestras instalaciones. Agradecemos al **Mtro. Felipe Fernando Macías Olvera** por su interés en contribuir a una justicia más verde, así como a la **Mtra. María Guadalupe Espinosa de los Reyes**, Secretaria del Medio Ambiente del Municipio de Querétaro, por su compromiso con el desarrollo sustentable y la mejora del entorno urbano.



El Poder Judicial del Estado de Querétaro, a través de sus Centros de Fotocopiado, realiza **más de 6 millones de impresiones anuales**, lo que representa un reto importante en términos de impacto ambiental.

Conscientes de esta realidad, **se implementó el uso de papel biodegradable en los procesos administrativos de dichos centros**, contribuyendo a reducir la huella ecológica y fomentando prácticas más sostenibles dentro de la institución.

De esta forma, el Poder Judicial **reafirma su compromiso con el cuidado del medio ambiente**, avanzando hacia un modelo responsable que armoniza el alto volumen de trabajo con el uso eficiente de los recursos y sin comprometer la calidad del servicio que se ofrece a la ciudadanía.

Emisión de constancias digitales

El ***Instituto de Especialización Judicial*** emitió **2 mil 946 constancias digitales**, lo que representa un **incremento del 28% este año**. Este avance no solo fortalece la eficiencia administrativa, al reducir tiempos y costos, sino que también refleja el **compromiso del Poder Judicial con el medio ambiente** al disminuir el consumo de papel y otros insumos físicos.

Alianzas estratégicas en materia ambiental

Como parte del **compromiso con la sostenibilidad**, el Poder Judicial del Estado de Querétaro fortaleció lazos estratégicos con instituciones clave a nivel municipal y estatal para llevar a cabo acciones de mejora ambiental, con mayor alcance y efectividad.

En este esfuerzo, se estableció una colaboración estrecha con la ***Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado***, la ***Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Querétaro*** y la ***Procuraduría Estatal de Medio Ambiente***. Estas sinergias han permitido generar espacios de diálogo interinstitucional, intercambio de ideas y planeación conjunta para los próximos años, lo que enriquece la visión colectiva y potencia los resultados en materia ambiental. Agradecemos **a las y los titulares** de estas instituciones por su compromiso y voluntad para avanzar hacia una justicia más sustentable y respetuosa del entorno.





JUSTICIA PARA LAS FAMILIAS, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Durante este periodo, el Poder Judicial del Estado de Querétaro consolidó acciones estratégicas para garantizar el acceso efectivo a la justicia de niñas, niños, adolescentes y sus familias, colocando el **interés superior de la niñez** como eje rector de su labor jurisdiccional. **La materia familiar, es la que concentra una de las mayores cargas laborales y de complejidad en la institución.**

Uno de los avances más importantes en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes fue la implementación del **Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA)** en el Poder Judicial del Estado de Querétaro, en noviembre del 2024. Este esfuerzo se puso en marcha en coordinación con el **Consejo de la Judicatura, el Magistrado Presidente de la Sala Familiar, Greco Rosas Méndez, juezas y jueces familiares, así como la Dirección de Tecnologías de la Información**, garantizando un despliegue integral y eficaz.

En cumplimiento de la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** y los lineamientos del **Sistema Nacional DIF**, el RNOA permite registrar a personas deudoras y acreedoras alimentarias, así como emitir certificados de no inscripción requeridos para trámites como licencias, pasaportes o postulaciones a cargos públicos.

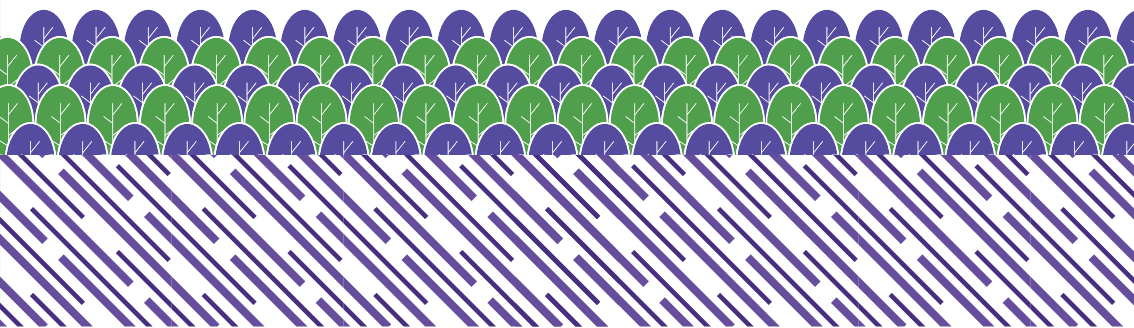
Al **5 de septiembre del 2025**, se contabilizaron **118 registros**, consolidando esta herramienta como un mecanismo que busque garantizar el derecho a la alimentación y la subsistencia de la niñez, al tiempo que fortalece la justicia con un claro enfoque de derechos.

Asimismo, se firmó la ***Agenda Conjunta por la Alimentación de Niñas, Niños y Adolescentes***, un esfuerzo plural encabezado por el **Senador Agustín Dorantes Lámbarri**; la **Diputada María Leonor Mejía Barraza**; **René Loya Poletti**, representante de la Cámara de Comercio de Querétaro; **Cecilia Fernández de Mendoza Ibarra**, experta en derechos de la infancia; el **Lic. Rodolfo Parra Fernández**, representante de la Gandhi Mandela Foundation México A.C.; la **Magistrada Mtra. Gabriela Fernández de Cevallos Álvarez** y el **Magistrado Greco Rosas Méndez** de la Sala Familiar; así como el Consejo de la Judicatura, representantes de la sociedad civil y la institución **Sonríe Villa Infantil, I.A.P.**

La **mejora en la calidad de vida de las familias** y la creación de espacios que favorezcan **momentos de convivencia dignos y seguros** constituyen prioridades para el Poder Judicial. Acercar los servicios a las comunidades no solo **evita traslados innecesarios**, sino que también fortalece los vínculos familiares en contextos sensibles, brindando acompañamiento integral en la resolución de los conflictos.

Es **por lo anterior que**, sumados a los esfuerzos institucionales, se fortalecieron los vínculos estratégicos con el ***Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (DIF Estatal)*** y con el ***Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)***, generando sinergias que permiten una atención interinstitucional más sólida y coordinada.

El Poder Judicial refrenda su compromiso con la niñez y las familias queretanas al impulsar una justicia cercana, especializada y con enfoque humanista. Como parte de estos avances, se concretó la **donación de un predio en el municipio de Pinal de Amoles, destinado a la construcción en mediano plazo del Centro de Convivencias Familiares (CECOFAM Zona Sierra)**. Esta gestión constituye un paso significativo para garantizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes, acercando espacios seguros y especializados que favorecen la convivencia en contextos familiares sensibles. Con este nuevo CECOFAM se ampliará la cobertura territorial, brindando atención cercana, digna y con enfoque psicojurídico a las comunidades de la Sierra Queretana.



En esta misma línea, y bajo el eje **Justicia para las Familias, Niños, Niñas y Adolescentes** dentro del modelo de **Justicia Abierta**, el Poder Judicial del Estado de Querétaro elaboró contenidos en **lenguaje sencillo** dirigidos a niñas, niños y adolescentes involucrados en procesos judiciales. Esta iniciativa, desarrollada por la **Dirección de Psicología y la Coordinación de Comunicación Social**, se difundió en plataformas digitales con el propósito de acercar la labor jurisdiccional y hacerla más comprensible, fomentando así una justicia **más cercana, accesible y sensible** a la niñez y la adolescencia.



Asimismo, una **justicia familiar sólida significa certeza jurídica para las familias queretanas**. En este sentido, se consolidó una colaboración interinstitucional entre el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo e Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro y diversas dependencias municipales y estatales para fortalecer el programa de Regularización de Predios. Como resultado, se remitieron **mil 1,183 copias certificadas de sentencias firmes** al Instituto Registral y Catastral del Estado, lo que permitirá entregar **títulos de propiedad** a familias queretanas, garantizando seguridad jurídica y el pleno ejercicio de sus derechos patrimoniales.



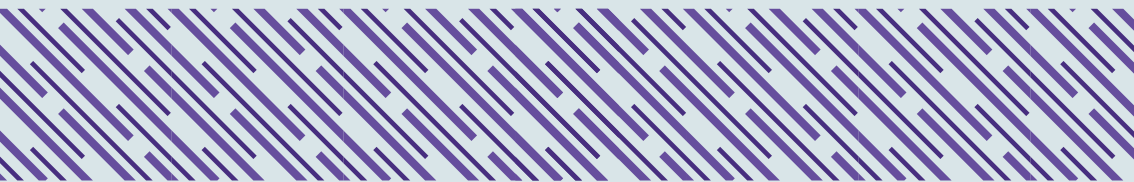


JUSTICIA CON ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

Desde la Presidencia del Poder Judicial del Estado de Querétaro se ha mantenido un **acercamiento directo con víctimas** que han atravesado procesos de justicia en esta institución. El objetivo ha sido **escuchar de primera mano** cómo fueron llevados sus casos, identificar áreas de mejora y retroalimentar el funcionamiento del sistema judicial.

Este ejercicio de sensibilidad y apertura incluyó reuniones con abogadas y abogados litigantes, así como con colectivos pro derechos de las diversidades sexogenéricas, grupos feministas y madres y padres de familia que enfrentaron algún proceso judicial, sumando la **participación de más de 500 personas.**

Estos espacios de diálogo han fortalecido la convicción de que una justicia cercana y humana requiere escuchar activamente a quienes han vivido sus procesos, para convertir esa retroalimentación en **acciones concretas que mejoren la atención** y garanticen un trato digno a todas las víctimas.





JUSTICIA CON INTEGRIDAD

La **integridad** es el principio que da legitimidad al sistema de justicia. No basta con aplicar la ley: es indispensable hacerlo con **honestidad, imparcialidad y respeto** a los derechos humanos. Bajo este eje, el Poder Judicial del Estado de Querétaro impulsa una cultura judicial sustentada en la **ética pública, la transparencia y la rendición de cuentas**, para que quienes imparten justicia lo hagan con **rectitud, profesionalismo y compromiso ciudadano**.

En materia de transparencia patrimonial, el Poder Judicial alcanzó el **100% de cumplimiento** en la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses a través de la plataforma **Declara Q**, consolidando su compromiso con la ética pública, la rendición de cuentas y la integridad institucional.

Durante el periodo reportado, el Comité de Transparencia celebró 12 sesiones, de las cuales dos fueron ordinarias y diez extraordinarias, con el propósito de analizar, resolver y dar seguimiento a asuntos vinculados con la gestión de la información pública, la protección de datos personales y el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia.

En la misma línea, se habilitó un **rubro específico en la página institucional** del Poder Judicial del Estado de Querétaro para que las áreas administrativas y de apoyo a la función jurisdiccional publiquen de manera mensual su información estadística en **formato de datos abiertos**, fortaleciendo así la sistematización, el análisis y la transparencia de los datos generados.

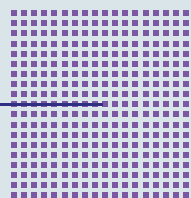
En materia de formación y profesionalización, se implementó **de manera obligatoria** el **Curso de Ética y Derechos Humanos para el 100% del personal del Poder Judicial**, en un esfuerzo conjunto del **Comité de Ética y Visitaduría Interna** y el **Instituto de Especialización Judicial**. Este último, a través de la **Escuela de Formación Judicial**, desarrolló contenidos especializados en ética pública, derechos humanos y responsabilidad institucional, adaptados a los diferentes perfiles y funciones del personal judicial. La estrategia incluyó diseño académico, logística, plataforma educativa y seguimiento del aprendizaje, consolidando una cultura de integridad en todos los niveles.

Otro avance importante se alcanzó en materia de archivos. El Poder Judicial inscribió su **Sistema Institucional de Archivos en el Registro Nacional de Archivos**, en cumplimiento con la **Ley General de Archivos**.

De manera paralela, se integró el **Grupo Interdisciplinario del Poder Judicial**, con la misión de proponer mejoras normativas y operativas en gestión documental, revisar criterios de valoración y vigilar el cumplimiento del marco jurídico aplicable.

En cuanto a respaldo técnico, la Dirección Jurídica fortaleció su papel como órgano de acompañamiento en la toma de decisiones institucionales, al **registrar un incremento del 45.9% en el número de asesorías brindadas** durante el periodo. La mayoría de estas consultas se atendieron de **manera presencial y vía correo electrónico**, seguidas de las realizadas por teléfono, lo que refleja la confianza depositada en dicha Dirección.

En materia de gestión regulatoria, **el 1 de noviembre del 2024 se creó la Unidad de Procedimiento y Normatividad**, responsable de coordinar la implementación normativa en el Poder Judicial. Desde su instauración, esta unidad ha dado seguimiento a **33 proyectos** relacionados con reformas, lineamientos y manuales institucionales, entre ellos los de la **Dirección de Recursos Humanos, la Coordinación de Vinculación Administrativa y las Coordinaciones Administrativas**. A la par, la **Dirección de Compras** implementó mejoras normativas y administrativas orientadas a la transparencia y la eficiencia, como la homologación a UMAS, la actualización de procesos de contratación y la optimización del padrón de proveedores.



Finalmente, se cumplieron en **tiempo y forma** los compromisos de **transparencia nacional e internacional**. Se realizó la carga de información en el sistema del **Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP)** para los reportes semestrales del 2024, en cumplimiento con los lineamientos de la **Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib)**; se integró la información al Índice de Transparencia Proactiva coordinado por la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA); y se dio trámite al informe **Hallazgos 2024 de México** Evalúa, que analiza el desempeño del sistema de justicia penal en el país. Con ello, el Poder Judicial reafirma su vocación por una justicia íntegra, transparente, evaluable y orientada a la mejora continua.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

La **segunda instancia del Tribunal Superior de Justicia** constituye un pilar fundamental en la impartición de justicia, al resolver los asuntos que demandan revisión y garantizar que los procesos se conduzcan con legalidad, imparcialidad y apego a derecho. Durante el periodo a informar, **el Pleno y las Salas desarrollaron una intensa labor jurisdiccional** y administrativa que fortaleció la vida institucional del Poder Judicial y consolidó su compromiso con la ciudadanía.

Entre **septiembre del 2024 y agosto del 2025**, el Pleno del Tribunal celebró doce sesiones ordinarias y ocho extraordinarias, en las que se registraron acuerdos de gran relevancia.

Destacan la **ceremonia de retiro de cinco magistradas y magistrados**; la **toma de protesta** de **nuevas y nuevos integrantes del Tribunal Superior de Justicia** a partir del periodo 2024, la **designación del Magistrado Dr. Braulio Mario Guerra Urbiola como Presidente del Poder Judicial** (2024–2027); la **incorporación de consejeros** de la Judicatura; así como diversas **ratificaciones de juezas y jueces** de Primera Instancia.

En este periodo, las **Salas del Tribunal emitieron 5 mil 794 resoluciones: 25.87% colegiadas y 74.13% unitarias**. El desglose por sala fue el siguiente:

PRIMERA SALA CIVIL

mil 663 resoluciones
(34.40% colegiadas,
65.60% unitarias).

SEGUNDA SALA CIVIL

mil 670 resoluciones
(33.35% colegiadas,
66.65% unitarias).

SALA FAMILIAR

mil 689 resoluciones
(20.07% colegiadas,
79.93% unitarias).

SALA PENAL

772 resoluciones
(4.02% colegiadas,
95.98% unitarias).

Por materia, se resolvieron **2 mil 582 asuntos civiles, 2 mil 422 familiares, 772 penales, 13 laborales y cinco excitativas de justicia**.

Durante este mismo periodo, la **Coordinación de Actuarios** efectuó **16 mil 817 notificaciones** y emplazamientos, principalmente en materia familiar (**7 mil 450**), civil (**6 mil 061**) y penal (**3 mil 246**). Además, se realizaron **995 notificaciones electrónicas** y se registraron **757 cédulas profesionales** en el Padrón de Abogados. Finalmente, la Oficialía de Partes recibió **22 mil 794 documentos**.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

El trabajo del Consejo de la Judicatura resulta fundamental para garantizar la legalidad, eficiencia y modernización del Poder Judicial. Durante el primer año de gestión, al 21 de agosto del 2025, se celebraron 13 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias, de las cuales emanaron **562 acuerdos de Pleno**.

En el ámbito de fortalecimiento institucional y normativo, se crearon la Unidad de Procedimiento y Normatividad, la Jefatura de Despacho de Presidencia y Consejo y la Secretaría Técnica de la Dirección de Finanzas. Asimismo, se aprobaron los Lineamientos de Protesta Ciudadana y los **Lineamientos para la Implementación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA)**, se actualizó el Manual de Procedimientos del Instituto de Especialización Judicial, y se reformaron el Reglamento de Carrera Judicial, el de la Oficialía de Partes y el del Centro de Justicia Alternativa.



De igual manera, se emitieron acuerdos trascendentes como la creación del Registro de Personas Facilitadoras, Abogadas Colaborativas y Centros, así como del Sistema de Convenios en MASC, y se expidieron los lineamientos para Declara-Q y SEMOD. Cabe destacar que el Poder Judicial recibió de la CONAMER la certificación JOM1 de Juicios Orales Mercantiles con vigencia hasta abril de 2027, y actualizó el Reglamento de Adquisiciones y los lineamientos de Control Interno.

Aunado a lo anterior, durante la presente administración se llevaron a cabo **tres sesiones ordinarias del Comité de Control Interno**, en las que se aprobaron los programas de **Control Interno** y **Control de Riesgos**, dando seguimiento a los procesos para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. Cabe destacar que el Poder Judicial de Querétaro es **uno de los pocos en el país que cuenta con este Comité**, lo que refleja un compromiso diferenciado con la transparencia, la rendición de cuentas y la buena administración.

En materia de modernización y digitalización, además de habilitar los exhortos electrónicos a través del Sistema PRAXIS, se aprobaron proyectos estratégicos como la **Oficialía de Partes Virtual** y el Módulo de Consulta de Documentos Generados por los Sistemas de Gestión, junto con la autorización del depósito electrónico de pensiones alimenticias. También se actualizó la Boleta de Medida Cautelar/Orden de Protección, los manuales de la Oficina Central de Consignaciones.



En cuanto a profesionalización y cultura de derechos, se impartieron cursos en auditoría gubernamental, formación de archivistas, capacitación de actuarios y notificadores, dictámenes periciales y acordistas en materia laboral. Además, se aprobó el ***Diplomado para Personas Facilitadoras en MASC 2025***, se impulsaron cursos autogestivos en el campus virtual de la Escuela de Formación Judicial, y se capacitó al 100% del personal en ética y derechos humanos, así como en oralidad civil, familiar y MASC.

Como parte del compromiso con la inclusión, se emitieron las ***Guías de Trato Digno*** para personas con diversidades sexogenéricas, con perspectiva intercultural para personas indígenas, para personas con padecimientos de salud mental y para la participación de niñas, niños y adolescentes en audiencias.

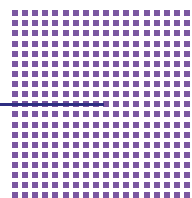
En el ámbito de la colaboración interinstitucional, se renovaron y firmaron convenios con la Fiscalía General del Estado (Alerta Amber y Protocolo Alba), la Universidad Autónoma de Querétaro, instituciones de educación superior y dependencias del Ejecutivo, así como con la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, el Instituto de la Defensoría Penal Pública y los Sistemas DIF municipales de San Juan del Río y El Marqués. También se aprobaron convenios y acciones con motivo del Bicentenario del Poder Judicial (1826–2026) y se remitieron a la LXI Legislatura los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2024.

Al **31 de julio de 2025**, en el Poder Judicial existían 96 ordenamientos, y en la actual administración se elaboraron **22 ordenamientos nuevos; 11 ordenamientos** fueron reformados y **1 fue abrogado**; entre las reformas e innovaciones se amplió el horario de atención en la Oficialía de Partes, se ha continuado en la vigilancia de los indicadores del desempeño de los Jueces, la autorización de exhortos electrónicos obligatorios y el impulso de la modernización regulatoria con el Certificado JOM1, reflejando el compromiso con la actualización normativa, la transparencia y la eficiencia en la administración de justicia.

En **asuntos de personal** se otorgaron nombramientos definitivos de primera instancia en diversos distritos judiciales así como personal administrativo y de apoyo. Se crearon **dos plazas en el Centro de Justicia Alternativa** y **una de intendencia**, se asignaron **tres plazas de acordistas** y **posteriormente ocho adicionales**, además de autorizarse **múltiples jubilaciones**.

Estas decisiones se complementaron con políticas y programas de la **Dirección Jurídica, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género**, con lo que se consolida una administración profesional, eficiente y con enfoque ciudadano.

En suma, el Consejo de la Judicatura, a través de sus **562 acuerdos de Pleno**, fortaleció la capacidad operativa del Poder Judicial y su marco normativo, impulsó la modernización tecnológica, consolidó la profesionalización del talento humano y amplió la colaboración institucional, reafirmando su compromiso con la **transparencia, la seguridad jurídica y una justicia cercana y eficaz**.



Preparativos para el Bicentenario del Poder Judicial del Estado de Querétaro 1826-2026

Con el lema ***“200 años de justicia”***, el Poder Judicial del Estado de Querétaro inició las actividades conmemorativas de su **Bicentenario**, recordando la instalación histórica del **3 de junio de 1826**. La ***Comisión Organizadora de los Festejos Conmemorativos*** fue formalmente instalada el **30 de junio del 2025**, con el propósito de coordinar una agenda integral de carácter jurídico, académico, cultural y social que diera realce a esta conmemoración.



El **12 de agosto de 1825**, el Congreso Constituyente local promulgó la primera Constitución Política del Estado de Querétaro, en la cual se estableció el marco normativo del Poder Judicial y se designaron los titulares de sus órganos jurisdiccionales. Con base en esta carta fundamental, el 3 de junio de 1826 se instaló formalmente el **Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Querétaro**, hecho que marca el origen histórico de la judicatura queretana.

Conscientes de la relevancia de este acontecimiento, impulsamos a inicios de 2025 la preparación de un programa de **actividades jurídicas, cívicas, académicas y culturales** para conmemorar dignamente el Bicentenario del Poder Judicial (1826-2026). Para este propósito se constituyó la Comisión Organizadora de los Festejos Conmemorativos. La Comisión está conformada por el **Magistrado Presidente Dr. Braulio Mario Guerra Urbiola**, las magistradas **Mtra. Cecilia Pérez Zepeda**, **Mtra. Gabriela Nieto Castillo** y **Mtra. Gabriela Fernández de Cevallos Álvarez**, el **Dr. Juan Ricardo Jiménez Gómez**, magistrado en retiro, la **Mtra. Michel Vargas Piceno**, Directora del Instituto de Especialización Judicial, la **Lic. Liliana Gabriela Pérez Iturralde**, Secretaria Técnica, y el **Mtro. Lauro Jiménez Jiménez**, cronista municipal, así como el **Mtro. Luis Felipe Trujillo Gallardo**, Oficial Mayor y la **Lic. Violeta Durán Capistrán**.

Asimismo, se sumaron como integrantes honoríficos la **Lic. Ana Paola López Birlain**, Secretaria de Cultura del Estado; el **Mtro. Miguel Ángel Torres Olguín**, en representación del Presidente Municipal de Querétaro; la **Dra. Silvia Amaya Llano**, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; el **Mtro. Rogelio Flores Pantoja**, Director del Instituto de Estudios Constitucionales; la **Dra. Mayela Marisol Portos Hernández**, Presidenta de Barras y Colegios de Abogados; y el **Mtro. Omar Arteaga Paz**, Presidente de la Asociación de Cronistas Municipales de Querétaro, A.C.

Entre las primeras acciones realizadas destacaron las siguientes:

El 12 de agosto de 2025, en el marco del ***Bicentenario de la Constitución del Estado de Querétaro de 1825***, el Poder Judicial del Estado de Querétaro organizó el ciclo de conferencias magistrales ***“El Constitucionalismo Local y la Carta de Querétaro de 1825”***. Este evento reunió a destacados juristas y académicos, entre ellos el **Dr. Juan Ricardo Jiménez Gómez**, Magistrado en Retiro, y el **Dr. José María Serna de la Garza**, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, como parte de las actividades previas al Bicentenario del propio Poder Judicial (1826-2026).

El 31 de agosto de 2025, en el ***Museo de Arte de Querétaro, el Poder Judicial del Estado de Querétaro, la Secretaría de Cultura del Estado y la Asociación de Cronistas Municipales de Querétaro (CROMEQ, A.C.)*** firmaron un convenio de colaboración orientado a la preservación de la memoria histórica y la difusión de la identidad queretana. Este acuerdo se enmarca en las actividades conmemorativas del Bicentenario del Poder Judicial (1826-2026) e incluye la organización de **conversatorios en los tres distritos judiciales**, exposiciones de documentos inéditos, publicaciones especializadas, una edición temática de revista sobre pleitos históricos y la producción de un documental relativo al juicio de Maximiliano de Habsburgo.

El **4 de septiembre de 2025**, en el Palacio de Justicia de Querétaro, el Poder Judicial del Estado y la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), a través de sus Facultades de Derecho y de Artes, firmaron un **convenio de colaboración con el objetivo de preservar y restaurar** documentos históricos que forman parte de la memoria institucional.

La **participación activa de los titulares del Archivo General y del Archivo Histórico** ha sido esencial en esta tarea, pues han desarrollado un minucioso trabajo de **identificación, clasificación y paleografía** de los expedientes que conforman el acervo documental judicial. Gracias a este esfuerzo, los documentos más representativos de la memoria jurídica de Querétaro serán preservados y difundidos.

En este proceso se revisaron y analizaron **110 expedientes del siglo XIX**, de los cuales se seleccionaron **53 por su relevancia histórica y jurídica**, mismos que fueron digitalizados para su uso en conversatorios y exposiciones itinerantes que se llevarán a cabo en diversos municipios del estado, con el propósito de compartir con la sociedad el legado jurídico e institucional que ha marcado **dos siglos de historia en la entidad**.

Con estas acciones iniciales, se dio inicio a una agenda conmemorativa que continuará desarrollándose durante el periodo 2025–2026, con actividades académicas, jurídicas, culturales y sociales que honran **dos siglos de historia judicial en Querétaro**.



GESTIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA

Este apartado presenta la gestión financiera y estadística del Poder Judicial, integrando información sobre presupuesto, gastos y egresos, así como indicadores clave de desempeño relacionados con promociones, demandas y carga procesal. Con un enfoque de rendición de cuentas y transparencia, se muestran gráficas y datos que reflejan la eficiencia en el uso de los recursos públicos, ofreciendo una visión integral de la administración institucional y del comportamiento de la actividad jurisdiccional durante el periodo informado.

Reporte de Ingresos y Egresos

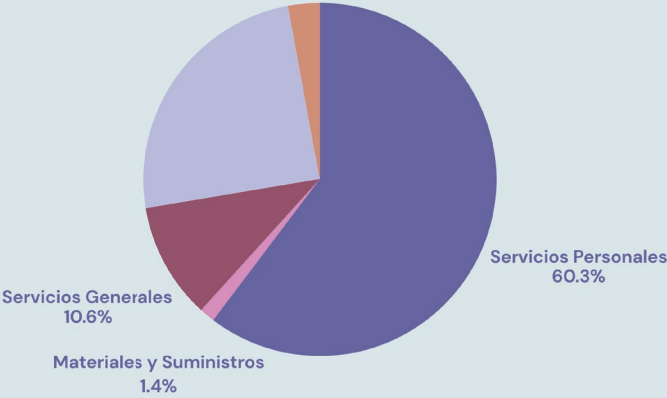
CONCEPTO	APROBADO	%	EJERCIDO	%	POR EJERCER	%
SERVICIOS PERSONALES	988,957,399.00	60%	635,740,139.00	64%	353,217,260.00	36%
MATERIALES Y SUMINISTROS	23,138,570.00	1%	12,936,043.00	56%	10,202,527.00	44%
SERVICIOS GENERALES	174,119,133.00	11%	79,432,529.00	46%	94,686,604.00	54%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	405,696,976.00	25%	217,658,082.00	54%	188,038,894.00	46%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	47,522,746.00	3%	15,480,146.00	33%	32,042,600.00	67%
TOTAL PRESUPUESTO	1,639,434,824.00	100%	961,246,939.00	59%	678,187,885.00	41%

Fuente: Dirección de Finanzas



APROBADO

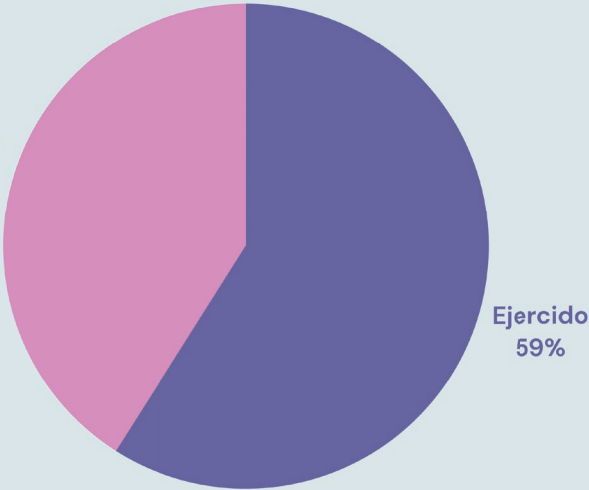
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
24.7%



Fuente: Dirección de Finanzas

PRESUPUESTO

Por ejercer
41%



Fuente: Dirección de Finanzas



Desempeño de juzgados

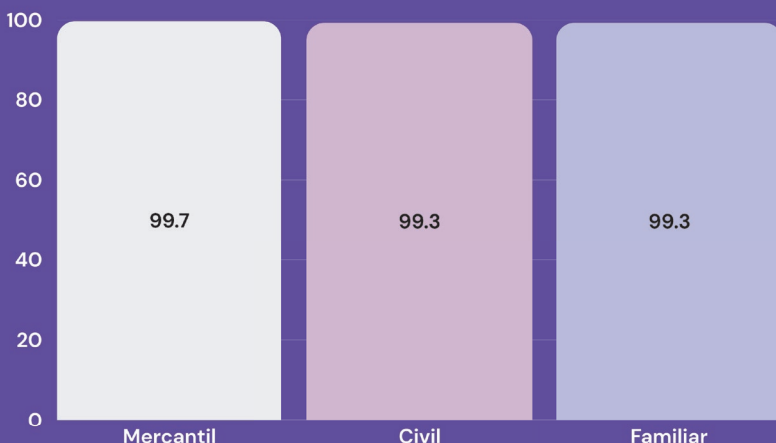
Durante el año, el desempeño de los juzgados refleja una carga creciente de demandas y promociones, pero también el esfuerzo diario del personal jurisdiccional, que con integridad e imparcialidad saca adelante miles de actuaciones.

En materia civil se identifican los principales retos en el dictado de sentencias, mientras que en familiar se alcanzaron niveles de **cumplimiento de hasta 95.3%** en sentencias dictadas.

La **mayor productividad se registra en las promociones**, con un cumplimiento que nunca bajó del **96%** y llegó hasta **99.2%**.

La institución trabaja en equilibrar el respeto a los derechos laborales de quienes dedican amplias horas de esfuerzo en la institución, con la exigencia ciudadana de una justicia pronta y expedita, a través de la optimización de procesos y el fortalecimiento de áreas clave, lo que permitirá reducir rezagos y consolidar un servicio judicial más eficiente y justo al interior y exterior.

% de Promociones en cumplimiento por materia
al 8 de septiembre del 2025



Más de 19,000 sentencias dictadas

en lo Familiar, Civil y Mercantil

% de Sentencias en cumplimiento por materia
al 8 de septiembre del 2025



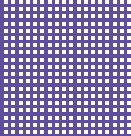
Fuente: Sistema Praxis

Demandas y promociones ingresadas al Poder Judicial

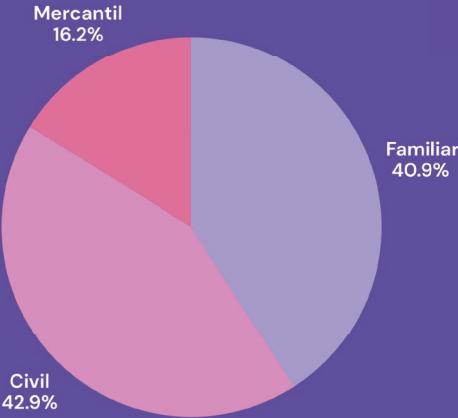
Septiembre 2024 al 31 agosto 2025



Fuente: Oficialía de Partes



**Demandas ingresadas al
Poder Judicial**
Septiembre 2024 al 31 agosto
2025

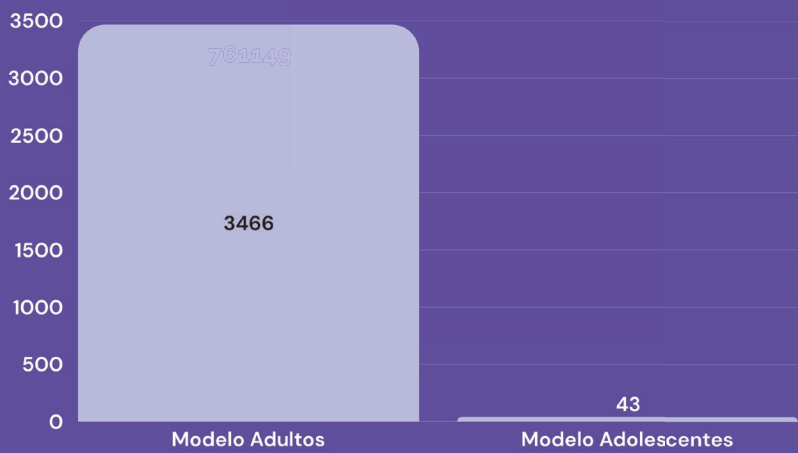


Total: 68,146

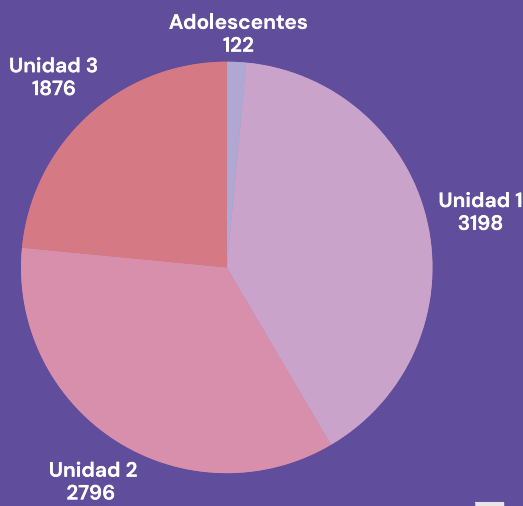
Fuente: Oficialía de Partes

Materia Penal

de Carpetas iniciadas Justicia Penal
Del 01/09/2024 al 31/08/2025



Reporte de Audiencias
Del 01/01/2025 al 18/09/2025

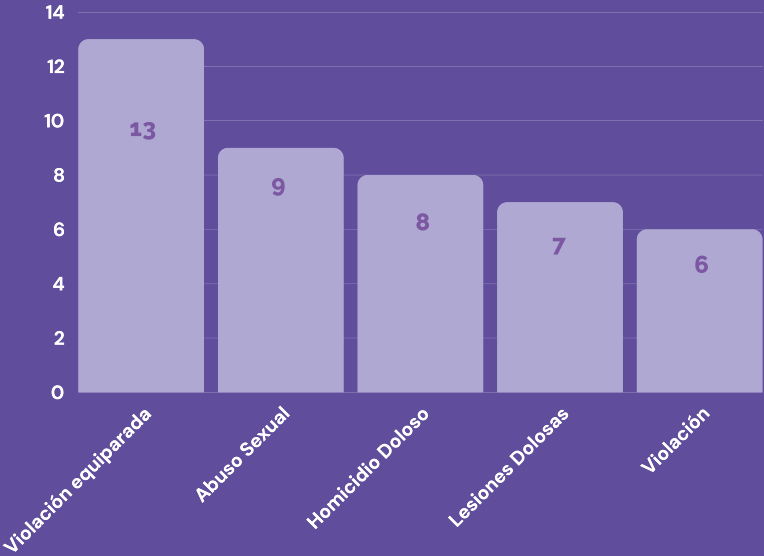


Total: 7,992

Fuente: SIU

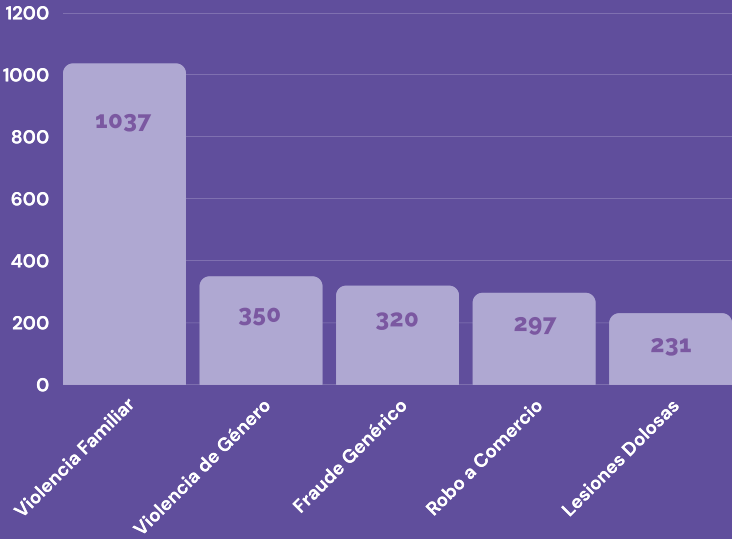
Principales delitos Adolescentes / Carpetas iniciadas

Del 01/09/2024 al 31/08/2025



Principales delitos Adultos / Carpetas iniciadas

Del 01/09/2024 al 31/08/2025



Fuente: SIU

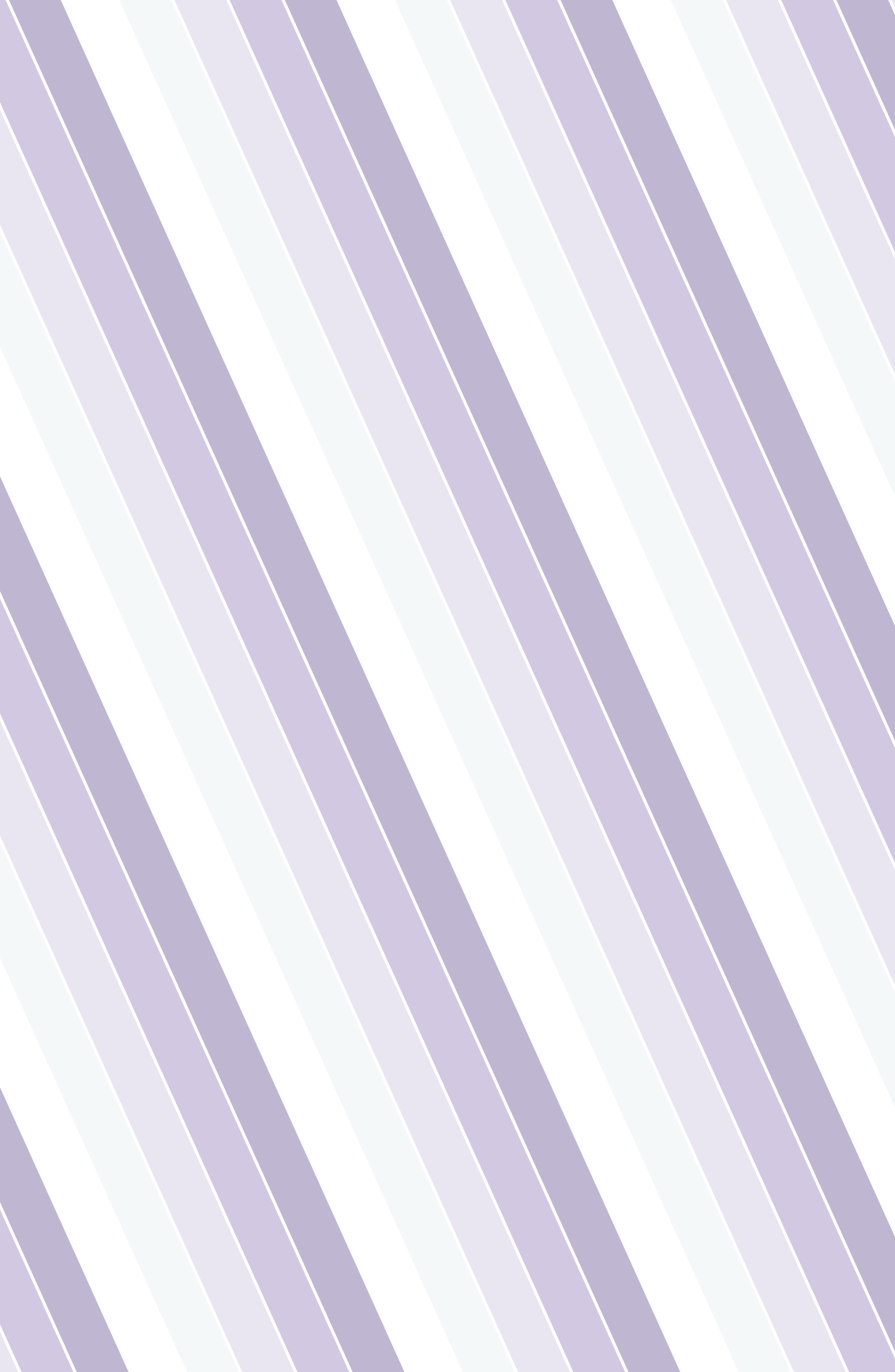
Juzgados Laborales

Septiembre 2024 - Agosto 2025

JUZGADO	DEMANDAS RECIBIDAS	PROMOCIONES RECIBIDAS	SENTENCIAS
1ERO LABORAL	2508	13245	319
2DO LABORAL	2512	6320	126
ÚNICO LABORAL SJR	722	5825	108
TOTAL	5,742	25,390	553

Fuente: DTI







**JUSTICIA
EN EVOLUCIÓN**
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

